
INFORME SOBRE EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE MOYA

NORMAS SUBSIDIARIAS DEL MUNICIPIO

MARZO-1999

**FRANCISCO M. MIRELES BETANCOR
SERGIO OLMO CANALES**

ÍNDICE

I. EQUIPO TÉCNICO.

II. INTRODUCCIÓN.

III. CONSIDERACIONES PREVIAS Y OBJETIVOS.

IV. ESTRATEGIA Y METODOLOGÍA.

V. EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.

V.1. Corpus de sitios localizados.

VI. EL PATRIMONIO ETNOGRÁFICO.

VI.1. Vivienda tradicional.

VI.1.1. La cueva habitación.

VI.1.2. La casa terrera.

VI.1.3. La casa de alto y bajo.

VI.1.4. Dependencias anexas.

VI.2. La agricultura.

VI.2.1. Construcciones asociadas a los cultivos de secano.

VI.2.2. Construcciones asociadas a los cultivos de regadío.

VI.3. El agua.

VI.4. El transporte.

VI.5. Documentación gráfica.

VII. EL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.

VII.1. Documentación gráfica.

VIII. BIBLIOGRAFÍA.

IX. ANEXO DOCUMENTAL.

IX.1. Documentación administrativa.

IX.2. Documentación planimétrica.

I. EQUIPO TÉCNICO

Dirección

Francisco Mireles Betancor
Sergio Olmo Canales

Coordinación

Antonio Jiménez Medina

Documentación

Teresa Delgado Darías
Antonio Jiménez Medina
Juan M. Zamora Maldonado

Equipo de Campo

Antonio Jiménez Medina
Francisco Mireles Betancor
Sergio Olmo Canales
Juan M. Zamora Maldonado

Colaboradores

Gustavo López Martín
José Javier Morales Medina

II. INTRODUCCIÓN

El presente informe de patrimonio histórico está encargado por la empresa Gestión de Planeamientos de Canarias S.A. (GESPLÁN SA.) a los arqueólogos Francisco Mireles Betancor y Sergio Olmo Canales con fecha 11 de enero de 1999.

El 18 de enero de 1999, con número de registro 31/99 se presenta ante la Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias la petición de autorización para la realización de prospecciones arqueológicas superficiales sin sondeo, en el municipio de Moya, Gran Canaria, a la que se adjuntan: memoria del proyecto, planos del municipio, fotos generales, curriculum de los arqueólogos, e informe técnico de la Sociedad Científica El Museo Canario avalando la idoneidad científica del proyecto presentado por los arqueólogos arriba mencionados.

El de 10 de febrero de 1999 se recibe la resolución nº 9/99 de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, de fecha 3 de febrero del corriente, en la que se autoriza a Francisco Mireles Betancor y a Sergio Olmo Canales para que realicen prospecciones arqueológicas superficiales sin sondeo en el municipio de Moya, Gran Canaria, en un plazo de dos meses desde la notificación.

III. CONSIDERACIONES PREVIAS Y OBJETIVOS

Resulta especialmente complejo poder realizar, en la actualidad, una valoración real sobre el conjunto del patrimonio histórico-artístico del municipio de Moya. Mayores problemas se nos presentan, aún, si el patrimonio que queremos estudiar de manera exhaustiva, no es otro que el arqueológico y, en menor medida, el etnográfico y el histórico artístico.

El patrimonio arqueológico de Moya, especialmente, constituye en el presente una materia de estudio y documentación nada fácil de solucionar; pues, no sólo son escasas las referencias existentes sino que, además, lo intrincado del terreno y la dificultosa orografía del mismo complican, aún más, su investigación. A todo este panorama se ha de sumar la inexistencia, hasta el día de hoy, del inventario arqueológico (*Carta Arqueológica*) del término municipal, obra que se nos antoja imprescindible e indispensable, no sólo para poseer una mejor ubicación cronológica y espacial, sino también para poder establecer una eficaz labor de recuperación, protección y salvaguarda, de los sitios que así se hagan acreedores de ello.

Expuestos los argumentos precedentes, y de acuerdo a ellos, se hace necesario señalar cuales son y en que consistían los objetivos establecidos para el presente proyecto.

De una parte, se trataba de realizar una evaluación global del patrimonio histórico y cultural conocido; y de otra, diseñar las líneas necesarias para establecer una delimitación de los sitios que pudieran verse afectados por las normas subsidiarias del municipio. Esta tarea previa se vio completada, posteriormente, con una labor de prospección arqueológica, consistente en la comprobación *in situ* de una serie de lugares de los que, o bien disponíamos de noticias acerca de su potencialidad como yacimientos arqueológicos, o bien su situación geográfica nos hacía sospechar de algún tipo de ocupación en tiempos pasados.

Aunque en el próximo epígrafe se explicará de forma detallada la estrategia y metodología utilizada, no podemos dejar de indicar, que el trabajo realizado, aunque desarrollado de forma exhaustiva, no pretendió ser, en ningún momento, un inventario arqueológico pormenorizado. En primer lugar, porque el trabajo encargado no preveía

un grado de concreción tan alto como es el que hay que establecer para la elaboración de fichas destinadas a cubrir una carta arqueológica. En segundo lugar, porque para ejecutar una carta arqueológica municipal, además de ser sacada a concurso por la administración encargada del tema, debe constituirse un grupo de especialistas más numeroso que el formado por nosotros; y por supuesto, emplear bastante más tiempo en documentar la totalidad de dicho área de estudio.

En definitiva, este documento pretende dar una visión global y de conjunto de la zona referida. Por tanto, no puede entenderse jamás ni como un inventario arqueológico, ni tampoco como un documento cerrado, sino al contrario, se trataría de un instrumento de trabajo abierto a otras aportaciones complementarias que enriquecieran los conocimientos sobre el patrimonio histórico y cultural del municipio de Moya.

IV. ESTRATEGIA Y METODOLOGÍA

La puesta en marcha de este proyecto demandó desde el primer momento el concurso de una serie de operaciones complementarias, tanto de campo como de gabinete susceptibles de conducir, siempre en el ámbito exclusivo de las técnicas de prospección superficial, a la localización y catalogación de nuevos y antiguos yacimientos arqueológicos. Estas tareas quedarían sintetizadas de la siguiente manera:

- 1.- Con antelación a la ejecución de los trabajos de campo se procedió a obtener una documentación exhaustiva de la zona a estudiar, que esquemáticamente consistió en:
 - Recopilación y sistematización de la bibliografía existente en archivos, bibliotecas y hemerotecas, tal y como queda reflejado en la bibliografía que se adjunta.
 - Consulta de fondos existentes en museos y colecciones particulares.
 - Consulta y análisis de fondos cartográficos (mapas topográficos).
- 2.- Recopilación de datos e informaciones orales.
 - Realización de encuestas restringidas de cara a la localización de diferentes sitios de interés etnográfico, así como de yacimientos arqueológicos.
- 3.- Reconocimientos y rastreos sobre el terreno.
 - Verificación previa de las informaciones recogidas en las anteriores fases.
 - Realización de los trabajos arqueológicos *stricto senso*, consistentes en la inspección directa de la superficie del terreno, mediante una prospección sistemática selectiva de áreas predefinidas. Dicha prospección no contó en ningún momento con actividad alguna encaminada a la recogida de restos materiales; realizándose, por tanto, con métodos no destructivos.
 - Documentación gráfica y fotográfica de los yacimientos y sitios localizados.
- 4.- Complimentación de una ficha-tipo donde se formalicen los resultados obtenidos.
- 5.- Interpretación de los datos de campo y traslación ordenada de los sitios localizados a un plano de situación.

V. EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

En este apartado se hará referencia a todos los sitios y yacimientos arqueológicos que se presentan a continuación. La documentación empleada para ello

fue el plano del municipio de Moya facilitado por El Museo Canario, donde se encontraban señalados una serie de puntos. Éstos, se vieron ampliados, ostensiblemente, gracias a la labor de información oral que llevamos a cabo. Ambos métodos de información nos facilitaron, en muchas ocasiones, la verificación *in situ* de toda una serie de sitios.

V.1. Corpus de sitios arqueológicos localizados

Para la elaboración del presente corpus se ha diseñado un modelo básico de ficha donde queda reflejada toda la información recogida sobre dicho sitio arqueológico. Asimismo, se facilita también una ficha anexa en la que se presenta la documentación gráfica pertinente.

La numeración de los mismos se encuentra en el código de la ficha, y es la misma que está reflejada en el plano adjunto. Los sitios han sido numerados correlativamente de 1 a 18. Presentan una letra que los precede A, M, C o MT, según nos situemos en el Barranco de Azuaje, Barranco de Moya, Franja de Costa, o Zona Arqueológica de La Montañeta. La razón atiende a una organización espacial del territorio, de acuerdo a su división geográfica; de ahí, que se halla hecho diferenciando, de una parte, los diferentes barrancos, y de otra, los sitios costeros. En cuanto al yacimiento de *La Montañeta*, es tal su entidad arqueológica, que bien merecía una individualización con respecto al resto.

Es necesario especificar que la toponimia tradicional condiciona el nombre que reciben dichos barrancos, de acuerdo al tramo que se refiera. De tal forma que el barranco de Azuaje, recibe también los nombres de barranco de Guadalupe, Oscuro, o de La Virgen, según sea el tramo en el que nos situemos, tal y como acabamos de comentar. De igual forma, el Barranco de Moya recibe los nombres del Aumastel, Los Tilos, o Los Propios.

En líneas generales y en el estado actual de las investigaciones, la etapa prehistórica de Moya se presenta bastante desconocida, ya que, entre otras cuestiones, todavía no se posee un inventario arqueológico exhaustivo de este término municipal. De hecho y, en esta misma línea durante el proceso de Conquista (1476-1483) de la isla de Gran Canaria, solo se cita esta comarca como lugar donde se desarrollaron diferentes episodios bélicos, no apareciendo casi ninguna relación sobre lugares arqueológicos. En este sentido, el historiador teldense Tomás Arias Marín de Cubas (1687) nos describe así, recopilando noticias, relatos y crónicas anteriores desde el siglo XV (citados en MORALES PADRÓN. 1993), la relación de Moya con el citado proceso de conquista de Gran Canaria: "(...) salieron los nuestros del Real camino de Zatautejo onde fueron recistidos, mas de camino trageron algunas cabras, y seis canarios presos para saber de ellos el estado de las cosas. Segunda vez volvieron a la parte que llaman Moia, y habiendo llegado fatigadisimos del sol, y mucha sed, hallaron a Guadatheme de Galdar, que aunque con poca gente pelearon mui bien y con valor aunque se retiraron después, y los castellanos recojieron gran presa de ganados, (...)". MARÍN DE CUBAS. 1986: 174-175.

A partir de este momento la prehistoria de Moya sólo ve incrementada sus investigaciones arqueológicas en el presente siglo, con la publicación de un estudio (elaborado a finales de los años cuarenta y comienzos de los cincuenta) sobre el yacimiento de La Montañeta, a cargo de Sebastián Jiménez Sánchez, quien fuera -a la sazón- Comisario-Director de Excavaciones Arqueológicas de la Provincia de Las Palmas (1940-1965), única excavación arqueológica efectuada, hasta la fecha de hoy, en el municipio.

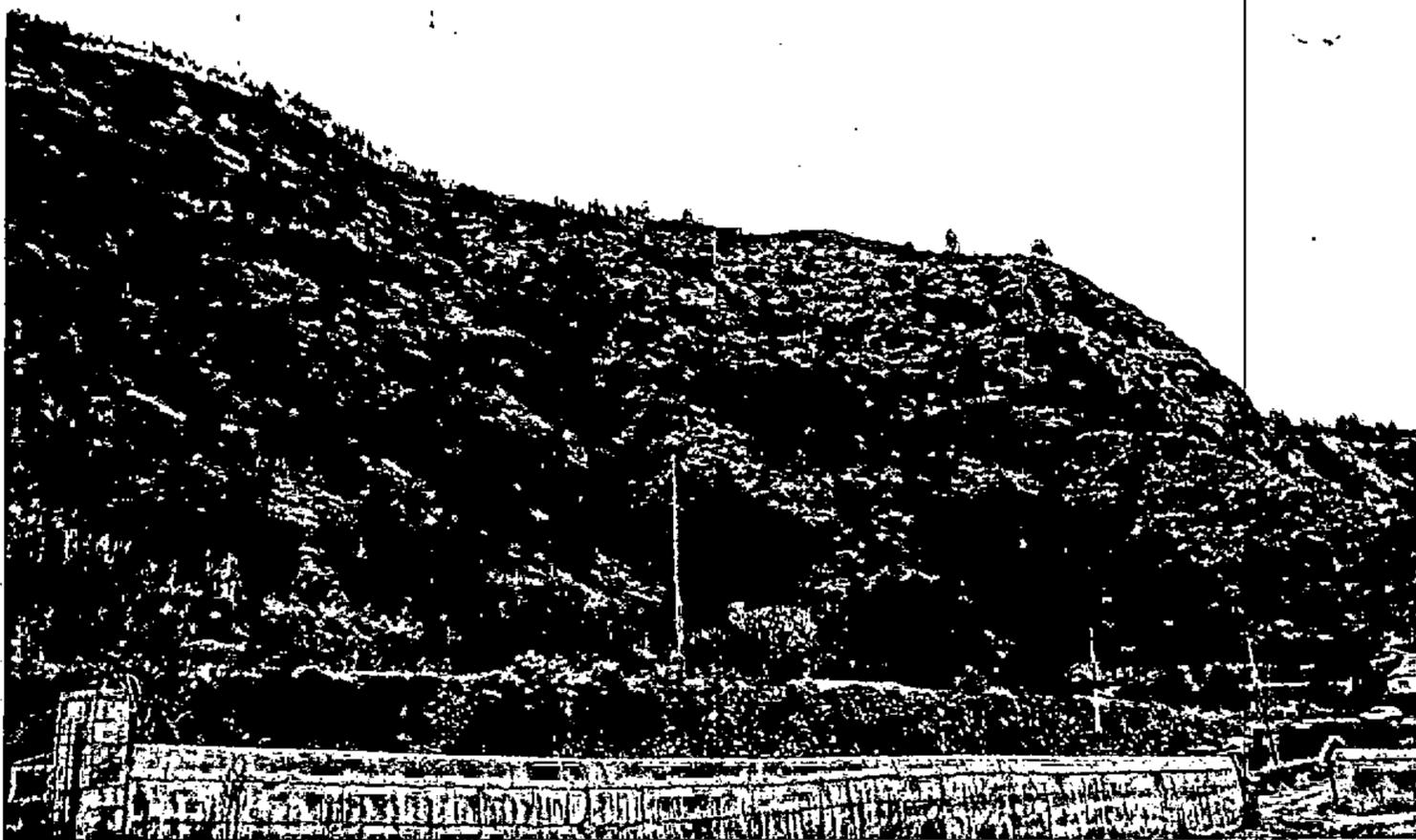
Muchos años más tarde, concretamente en la década de los ochenta, un grupo de jóvenes del barrio de El Lance localizan y alteran un conjunto de cuevas naturales y solapones utilizados por los antiguos canarios como necrópolis, en el lugar que llaman "Camino de Los Muertos". A raíz de este hallazgo, el Servicio de Arqueología del Museo Canario recogió varios restos osteológicos, que fueron depositados, para su posterior estudio, documentación y conservación, en los fondos de la citada entidad museística.

Asimismo, a mediados de la década de los noventa, un grupo de investigadores comienzan a documentar algunos yacimientos de este término municipal (citado en CABRERA DELGADO. 1995:24). Entre los asentamientos prehispánicos documentados por este equipo de trabajo hay que resaltar el poblado de Cuevas Blancas, Cuevas Negras y Cueva de Los Canarios, el poblado de Lomo Blanco-Barranco de Azuaje, los probables poblados de El Pagador.-San Felipe y de Los Propios-Los Tilos, así como los ya comentados yacimientos de La Montañeta y Camino de Los Muertos.

Recientemente, a la prehistoria de esta zona ha sido tratada y comentada en un curso de Patrimonio Histórico que se celebró en la Casa-Museo de Tomás Morales en el mes de noviembre del año 1996, en el que se recordaba que: *"El patrimonio arqueológico de Moya constituye aún hoy, una materia de estudio sobre la que quedan numerosos interrogantes por resolver. Son realmente escasas las referencias, con relación a otros municipios colindantes, que permitan una inicial aproximación a las características de los sitios arqueológicos ubicados en este sector del norte de Gran Canaria. A ello debe sumarse la inexistencia del inventario arqueológico de este término municipal, documento éste que se convierte en una herramienta imprescindible no sólo para poseer un mejor conocimiento de la huella que dejaron los antiguos canarios en esta zona de la isla, sino también para logra la efectiva protección y salvaguarda de este patrimonio."*

SITIO Cuevas Blancas/ Negras/Los Canarios	CÓDIGO A1	TOPÓNIMO Cuevas Blancas	MUNICIPIO Moya
REF. PLANO	COORDENADAS	ALTURA 800 m.	
UBICACIÓN En la margen izquierda del barranco Oscuro, debajo del Jardín de Corvo. Presentan una orientación de 160 ° SE, en la vertiente de solana.			
RESTOS MATERIALES En los fondos del Museo Canario están registrados diversos fragmentos cerámicos prehistóricos, industria lítica y restos de fauna, recuperados de Cuevas Negras.			
DESCRIPCIÓN Conjunto troglodita de cuevas artificiales excavadas en un cantil de tobas rojas, que al cambiar de tonalidad al negro o blanco, le dan el topónimo. La vegetación potencial es el monte verde, y los componentes geológicos son basaltos y arcillas. Se trata de un poblado habitacional y granero formado por cuatro unidades (Cuevas Blancas, Cuevas Negras, Cueva de Los Canarios y granero). En el exterior se documenta un banco de piedra corrido en el que se han labrado asientos, así como restos de muros. Se conservan ventanas, goznes y argamasa en algunas zonas. En los alrededores se registran cuevas sepulcrales que conservan restos óseos humanos. Estas cuevas han sido reutilizadas por pastores como alpendes para cabras y ovejas, constatándose la existencia de documentos privados de compra-venta en los que se hace referencia a la ocupación del lugar por antiguos canarios.			

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



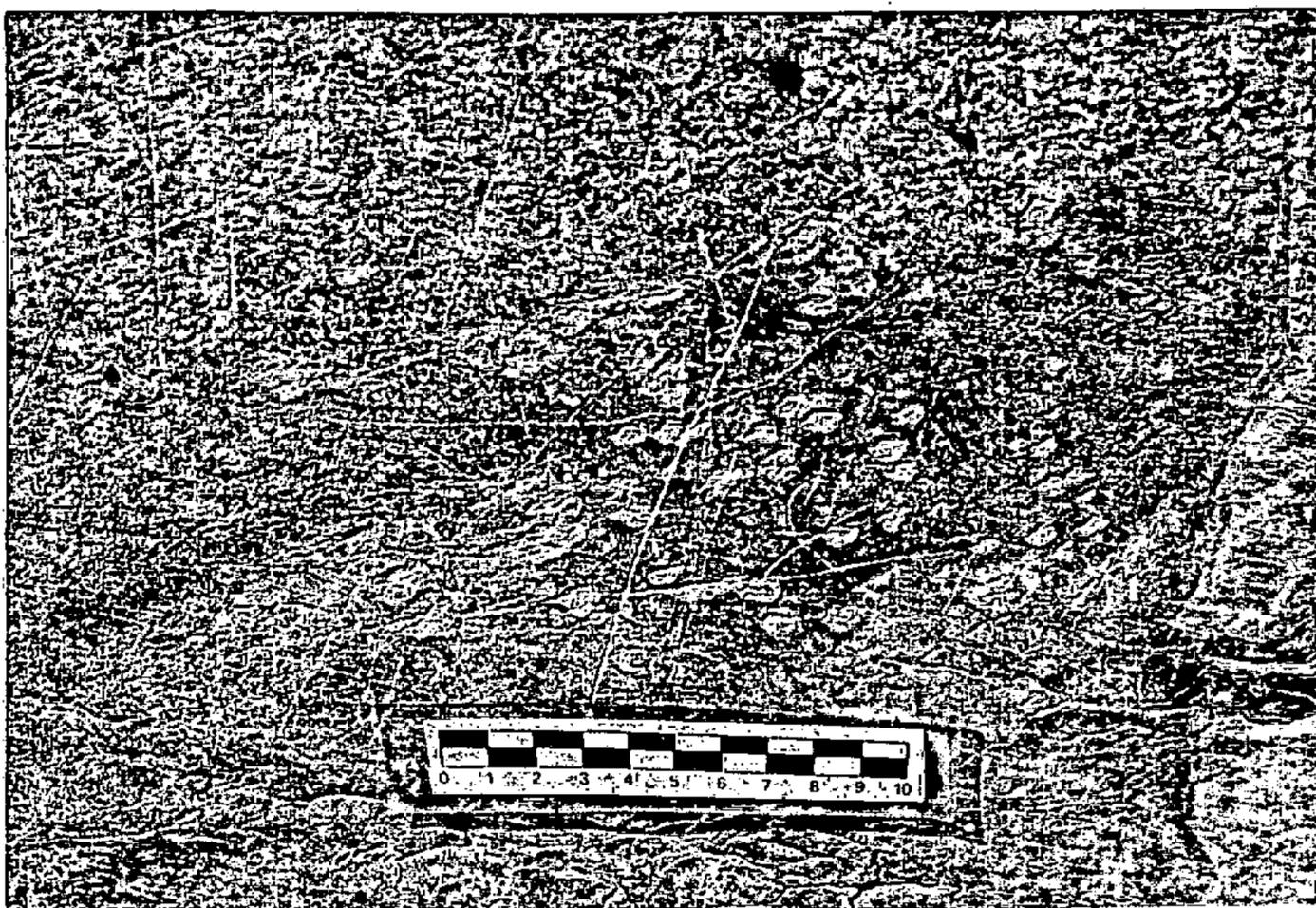
SITIO Cuevas de Doramas	CÓDIGO A2	TOPÓNIMO Cuevas de Doramas	MUNICIPIO Moya
REF. PLANO	COORDENADAS	ALTURA 570 m.	
UBICACIÓN Situadas en el pago del mismo nombre, se encuentran recorriendo de forma continua toda la cornisa que bordea la cabecera del barranco de Azuaje.			
RESTOS MATERIALES En la actualidad no hay constancia de la existencia de restos.			
DESCRIPCIÓN Conjunto troglodita de cuevas naturales formadas por un abrigo/solapón en el que se han excavado otras de forma artificial, aplicándoseles muros de cerramiento, posiblemente, ya en período histórico. Este hecho queda certificado por la existencia de huellas de pico metálico en algunas cuevas reutilizadas.			

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



SITIO Grabados rupestres.	CÓDIGO A3	TOPÓNIMO Camino Guadalupe. El Molino.	MUNICIPIO Moya
REF. PLANO	COORDENADAS	ALTURA 600 m.	
UBICACIÓN Al yacimiento se accede por un camino tradicional (llamado camino real), que va desde Carretería-Doramas a Firgas. Hoy día es una de las rutas de los caminos tradicionales.			
RESTOS MATERIALES No se han observado en superficie.			
DESCRIPCIÓN - Conjunto de tres paneles de manifestaciones rupestres sobre disyunciones columnares, siendo la temática de tipo esquemática geométrica, representada por trazados geométricos de líneas (individuales y paralelas, verticales y horizontales, transversales y reticulares). Las técnicas de elaboración son, principalmente la incisión y, en menor medida, el piqueteado. - La adscripción cultural no se ha podido determinar, pudiendo tratarse de grabados prehispánicos como históricos. No se observa estratigrafía potencial. No se ha recabado información oral. No se localizan restos de materiales arqueológicos en superficie. - Mediciones: los 2 paneles principales miden aproximadamente: Panel I (200°): ancho: 0,50m. y alto: 2m. Panel II (110°): ancho: 0,50m. y alto: 1m. - Estado de conservación: regular. - Tipo de alteración: erosión natural, algunos paneles presentan desprendimientos y roturas. - Localización y fotografía: JIMÉNEZ MEDINA, Antonio y ZAMORA MALDONADO, Juan Manuel. - Observaciones: el yacimiento se ubica en el transcurso de un camino de "pastores" o vereda tradicional, justo en su base se observa la existencia de una estructura de piedra seca, que parece adscribirse a un alpendre o redil, por la presencia de un pesebre. Próximo a este yacimiento, se ubica un antiguo molino de agua. Asimismo, el yacimiento se encuentra, relativamente próximo al cauce del barranco de Guadalupe.			

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



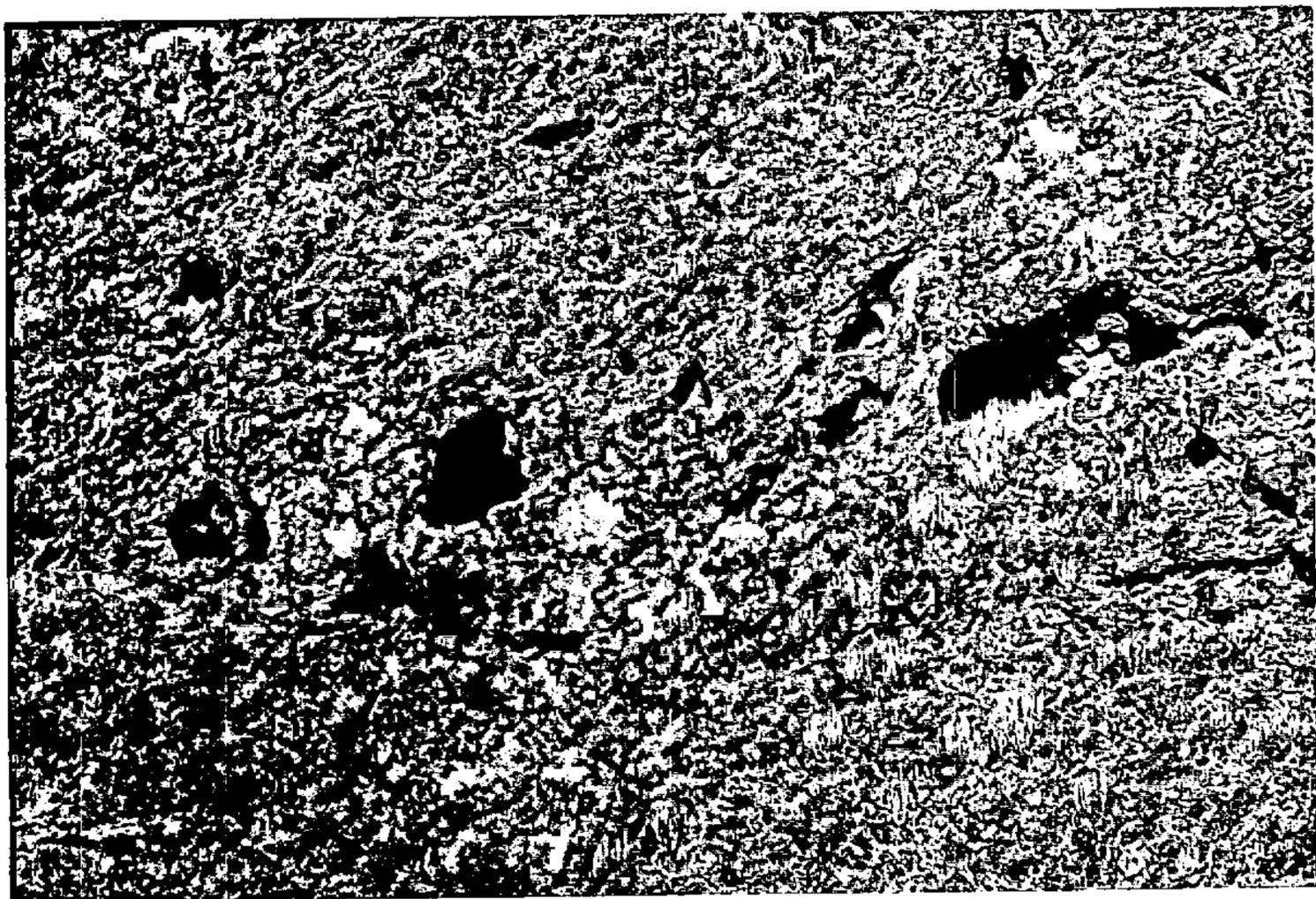
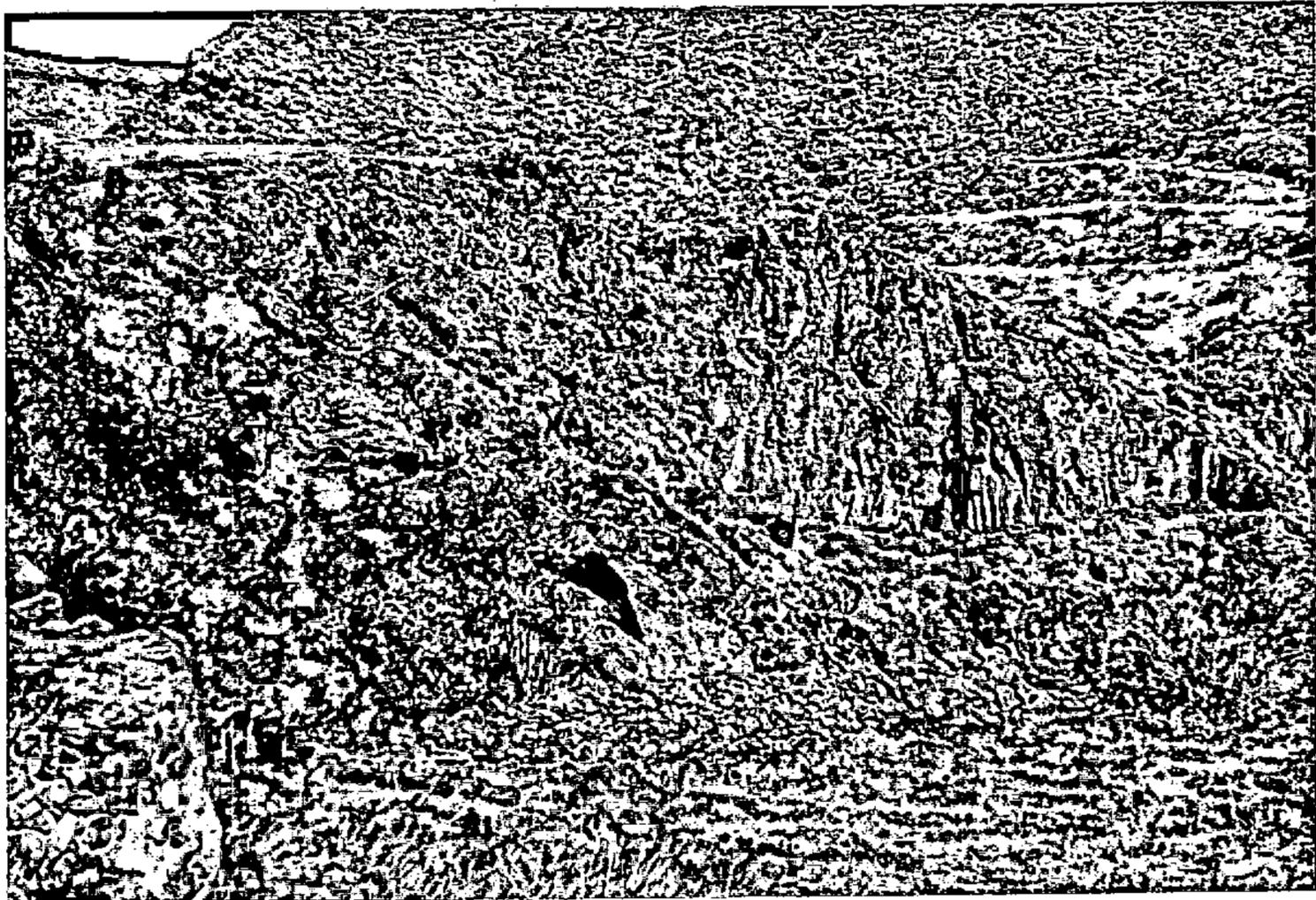
SITIO Cuevas de El Lance	CÓDIGO A4	TOPÓNIMO El Lance	MUNICIPIO Moya
REF. PLANO	COORDENADAS	ALTURA 350 m.	
UBICACIÓN Próximo al barrio de El Lance, y atravesado de lleno por el denominado Camino de los Muertos, que une las localidades de Firgas y Moya.			
RESTOS MATERIALES Hay referencias que hablan de la localización de restos antropológicos en los años ochenta, por jóvenes del barrio de El Lance, y que se han depositado en los fondos de El Museo Canario.			
DESCRIPCIÓN Necrópolis compuesta por un grupo de solapones funerarios sobre los que se sitúa en la actualidad un conjunto de pequeños bancales agrícolas. La necrópolis se ve atravesada por el ya referido Camino de los Muertos, que se trata de un estrecho sendero pavimentado con lajas, y que ocasionalmente ha tenido que ser excavado sobre el propio substrato rocoso.			

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



SITIO Cuevas del cantil de Hoya Cabreja	CÓDIGO A5	TOPÓNIMO Hoya Cabreja	MUNICIPIO Moya
REF. PLANO	COORDENADAS	ALTURA 155 m.	
UBICACIÓN En la margen izquierda del barranco de Azuaje y sobre un promontorio rocoso.			
RESTOS MATERIALES No se han constatado.			
DESCRIPCIÓN Poblado troglodita de cuevas naturales situadas sobre un cantil, y del que el Museo Canario tiene algunas referencias como poblado habitacional.			

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



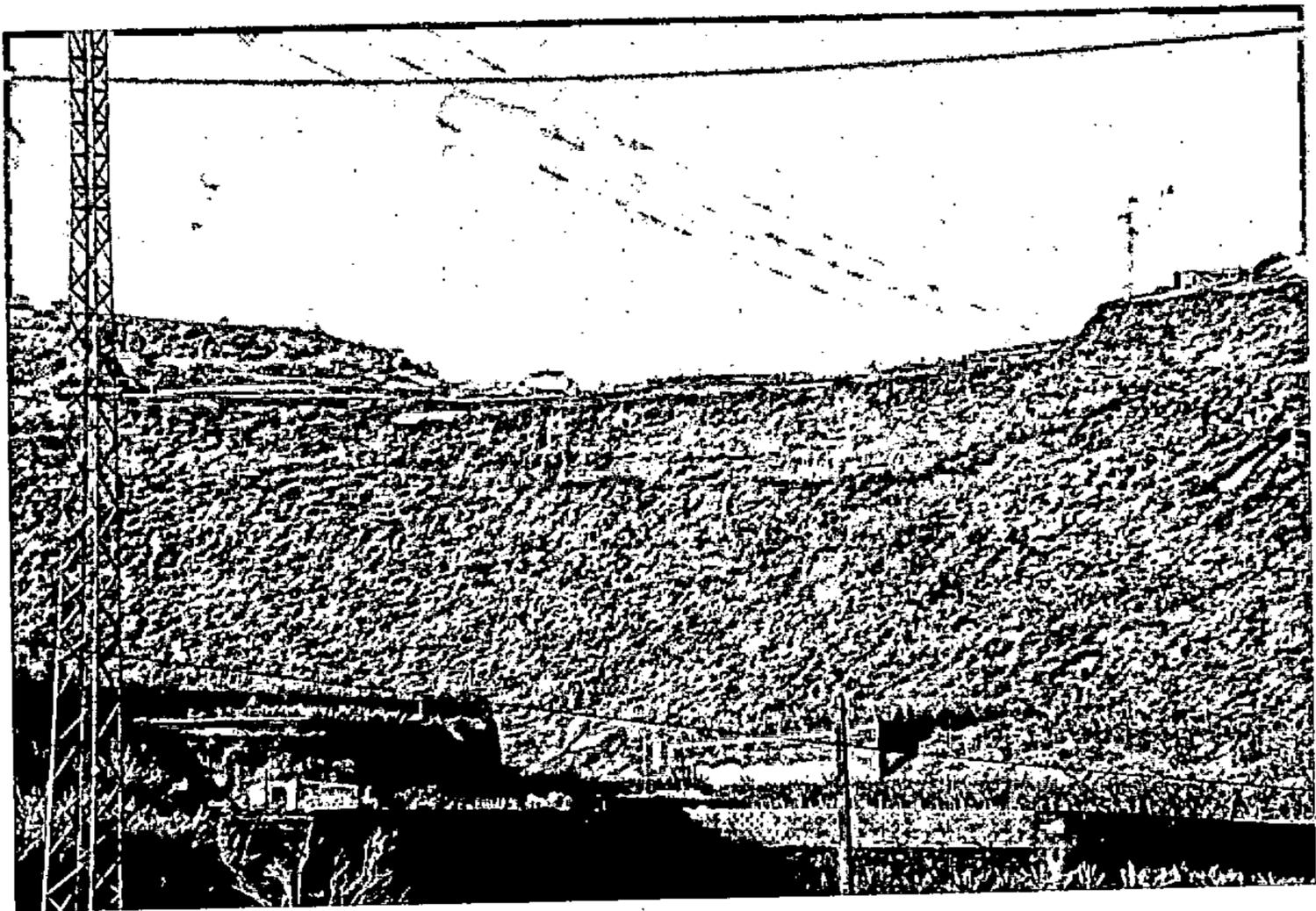
SITIO Poblado de Lomo Blanco	CÓDIGO A6	TOPÓNIMO Lomo Blanco	MUNICIPIO Moya
REF. PLANO	COORDENADAS	ALTURA 165 m.	
UBICACIÓN Situadas en las proximidades del pago del mismo nombre, en la margen izquierda del barranco de Azuaje.			
RESTOS MATERIALES No existen referencias.			
DESCRIPCIÓN Poblado troglodita compuesto por un núcleo de cuevas, tanto naturales como artificiales. Con toda probabilidad funcionaría solidariamente no sólo como recinto habitacional, sino también como necrópolis.			

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



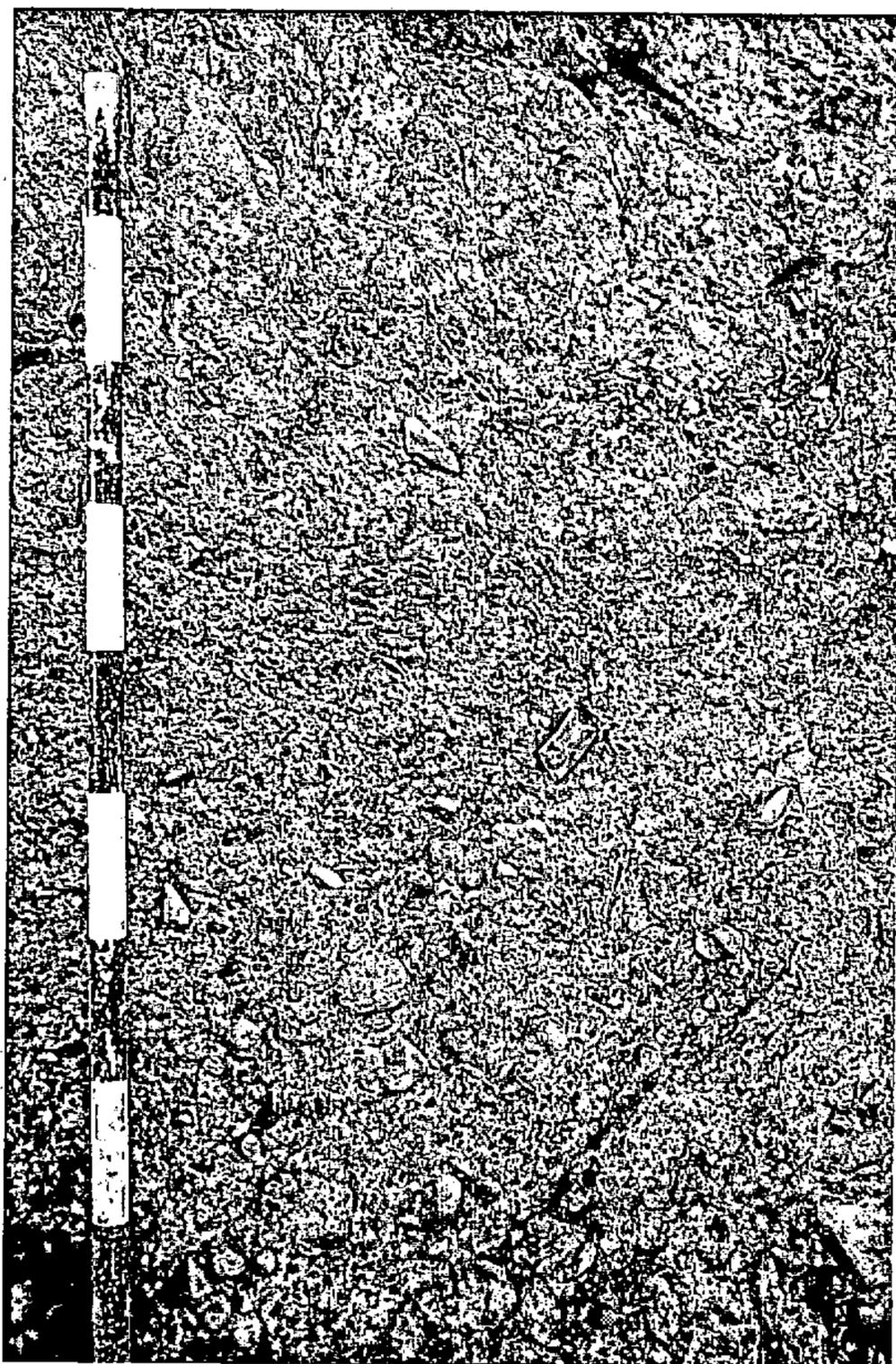
SITIO Cantil de Los Blanquizales	CÓDIGO A7	TOPÓNIMO Los Blanquizales	MUNICIPIO Moya
REF. PLANO		COORDENADAS	ALTURA 135 m.
UBICACIÓN Margen izquierda del tramo final del barranco de Azuaje, sobre la zona superior de la cornisa rocosa. Sin duda alguna es un lugar estratégico por el control y visibilidad sobre la costa norte.			
RESTOS MATERIALES No se han recogido restos.			
DESCRIPCIÓN Grupos de cuevas y solapones funerarios. Mayoritariamente son covachas de poca profundidad y con muro de cerramiento en algún caso. Frente a este cantil está documentado un conjunto arqueológico del que tenemos referencias por las excavaciones de J.F. Mederos.			

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



SITIO Bocabarranco	CÓDIGO A8	TOPÓNIMO Bocabarranco	MUNICIPIO Moya
REF. PLANO		COORDENADAS	ALTURA 16 m.
UBICACIÓN Orilla izquierda de la desembocadura del barranco de Azuaje.			
RESTOS MATERIALES Restos materiales descontextualizados compuestos por fauna, malacofauna, y cerámica modelada a mano, tanto de filiación prehispánica, como de tradición popular.			
DESCRIPCIÓN Base de un antiguo banal de pequeño tamaño, emplazado sobre un montículo sedimentario, posiblemente de origen aluvial. El perfil que ha quedado al descubierto, denotaba que los materiales referenciados estaban contenidos en un nivel de relleno sedimentario, y por tanto en posición secundaria.			

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



SITIO Cueva de Los Canarios	CÓDIGO M9	TOPÓNIMO Las Mesas	MUNICIPIO Moya
REF. PLANO	COORDENADAS	ALTURA 488 m.	
UBICACIÓN Margen derecha del barranco de Los Tilos.			
RESTOS MATERIALES No se conocen.			
DESCRIPCIÓN Cueva natural con referencias orales sobre su antigua ocupacional habitacional.			

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



SITIO Cueva de Los Abisinios	CÓDIGO M10	TOPÓNIMO Cueva de Los Abisinios	MUNICIPIO Moya
REF. PLANO	COORDENADAS	ALTURA 430 m.	
UBICACIÓN En la parte superior del barranco de Moya, margen derecha; a la altura del km. 1 de la carretera que lleva de Moya a Sta. M ^a . de Guía.			
RESTOS MATERIALES No se han constatado.			
DESCRIPCIÓN Pequeño grupo de cuevas naturales; si bien alguna de ellas ha sido ampliada, al menos parcialmente, de forma artificial, pues se puede observar la impronta dejada por picos metálicos. La principal, presenta una planta centralizada y, aún, conserva un pequeño silo horizontal a media altura, practicado sobre la propia pared, que no es otra que la compuesta por el substrato rocoso. Es posible, que exista una referencia del Museo Canario, acerca de una serie de cuevas funerarias existentes en este área. Aunque, no obstante, no se podemos saber a ciencia cierta si se trata del mismo lugar.			

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



SITIO Cuevas del Sao	CÓDIGO M11	TOPÓNIMO Peña del Sao/El Canalizo	MUNICIPIO Moya
REF. PLANO	COORDENADAS	ALTURA 380 m.	
UBICACIÓN En la zona alta de la parte derecha del barranco de Moya. Se encuentran dispuestas a lo largo de la cornisa que recorre longitudinalmente el extremo occidental del casco urbano de Moya, mayoritariamente, por debajo de la iglesia y del cementerio.			
RESTOS MATERIALES No se han documentado.			
DESCRIPCIÓN Conjunto natural de cuevas funerarias. Existen referencias escritas, sobre el lugar, por parte de El Museo Canario.			

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



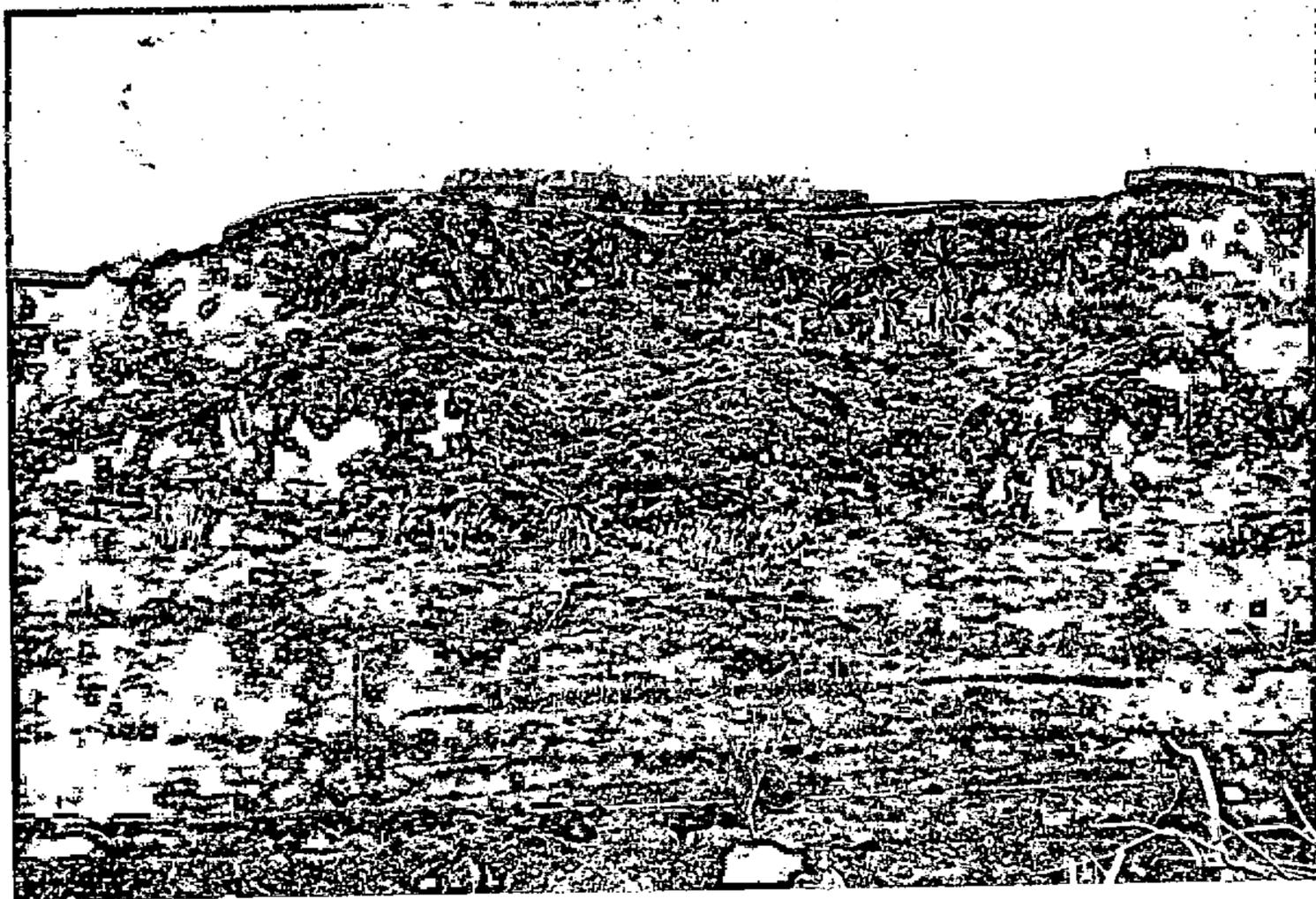
SITIO Hoya Calvo	CÓDIGO M12	TOPÓNIMO Hoya Calvo	MUNICIPIO Moya
REF. PLANO	COORDENADAS	ALTURA 275 m.	
UBICACIÓN Margen derecha del tramo medio del barranco de Moya.			
RESTOS MATERIALES No se han documentado.			
DESCRIPCIÓN Cueva natural de enterramiento. Existen referencias, tanto orales, como escritas; éstas últimas, por parte de El Museo Canario, donde se indica su carácter funerario.			

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



SITIO Marcuajada	CÓDIGO M13	TOPÓNIMO Marcuajada/Cantil de los Canales	MUNICIPIO Moya
REF. PLANO	COORDENADAS	ALTURA 180 m.	
UBICACIÓN Se extienden a lo largo del cantil rocoso situado ya en el tramo final del barranco de Moya, en su margen derecha; por encima de los puentes de Silva y de la carretera GC-810.			
RESTOS MATERIALES Restos antropológicos.			
DESCRIPCIÓN Conjunto de cuevas naturales, tanto de hábitat como funerarias. Existen referencias orales acerca de la exhumación hace algunos años de restos óseos humanos. También El Museo Canario constata la existencia de este conjunto como cuevas de enterramiento.			

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



SITIO La Alargada	CÓDIGO M14	TOPÓNIMO Vuelta de La Alargada	MUNICIPIO Moya
REF. PLANO	COORDENADAS	ALTURA 8 m.	
UBICACIÓN Junto a la margen derecha de la desembocadura del barranco de Moya.			
RESTOS MATERIALES No se encontraron			
DESCRIPCIÓN Se trata de dos sitios, que aunque diferenciados, se encuentran muy próximos; de ahí, que no los hallamos diferenciado. Según El Museo Canario, se trataría de un pequeño poblado de casas. Al inspeccionar el terreno no observamos ninguna estructura arqueológica que estuviera claramente definida. Aunque habría que indicar, que esta labor era prácticamente imposible al estar toda la zona cubierta por una densa vegetación, así como por grandes clastos de basalto resultado de los aportes aluviales, propios de las desembocaduras de barrancos. Este hecho, impedía la visualización <i>in situ</i> de cualquier resto de construcción que, aún, pudiera conservarse.			

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



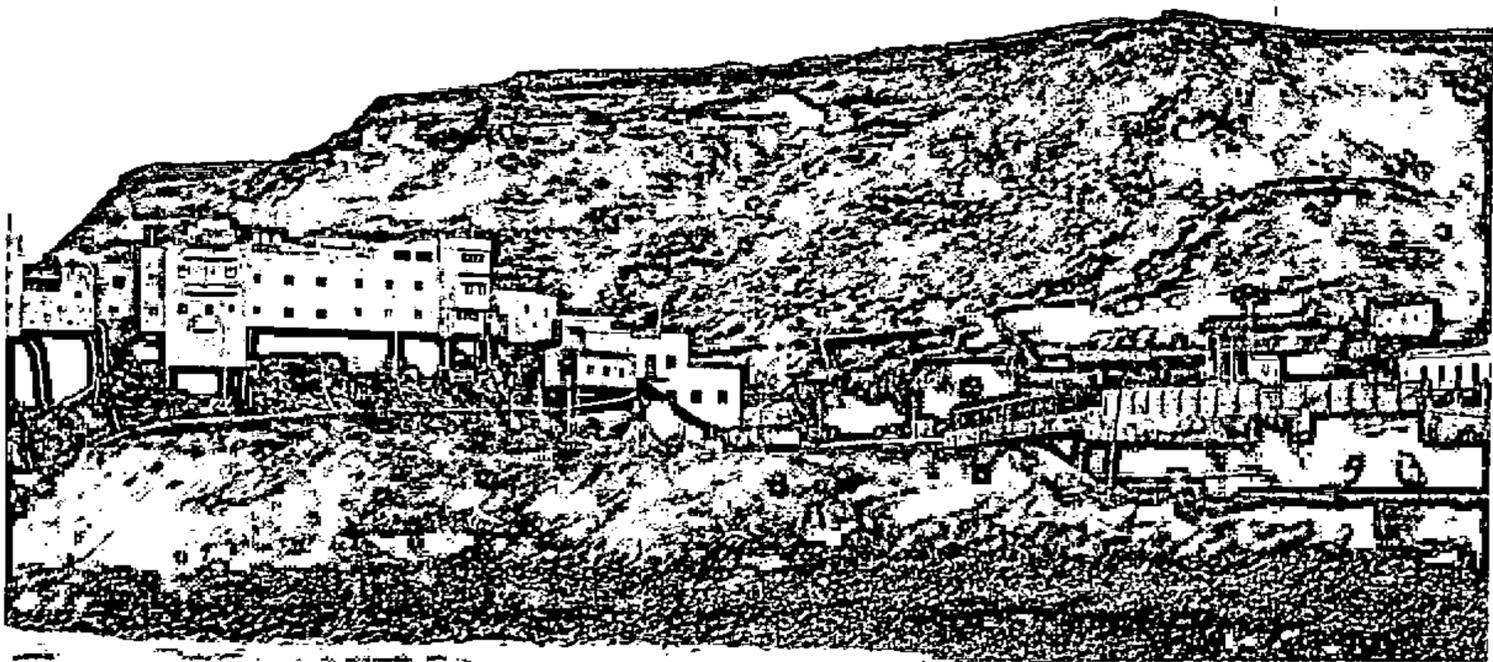
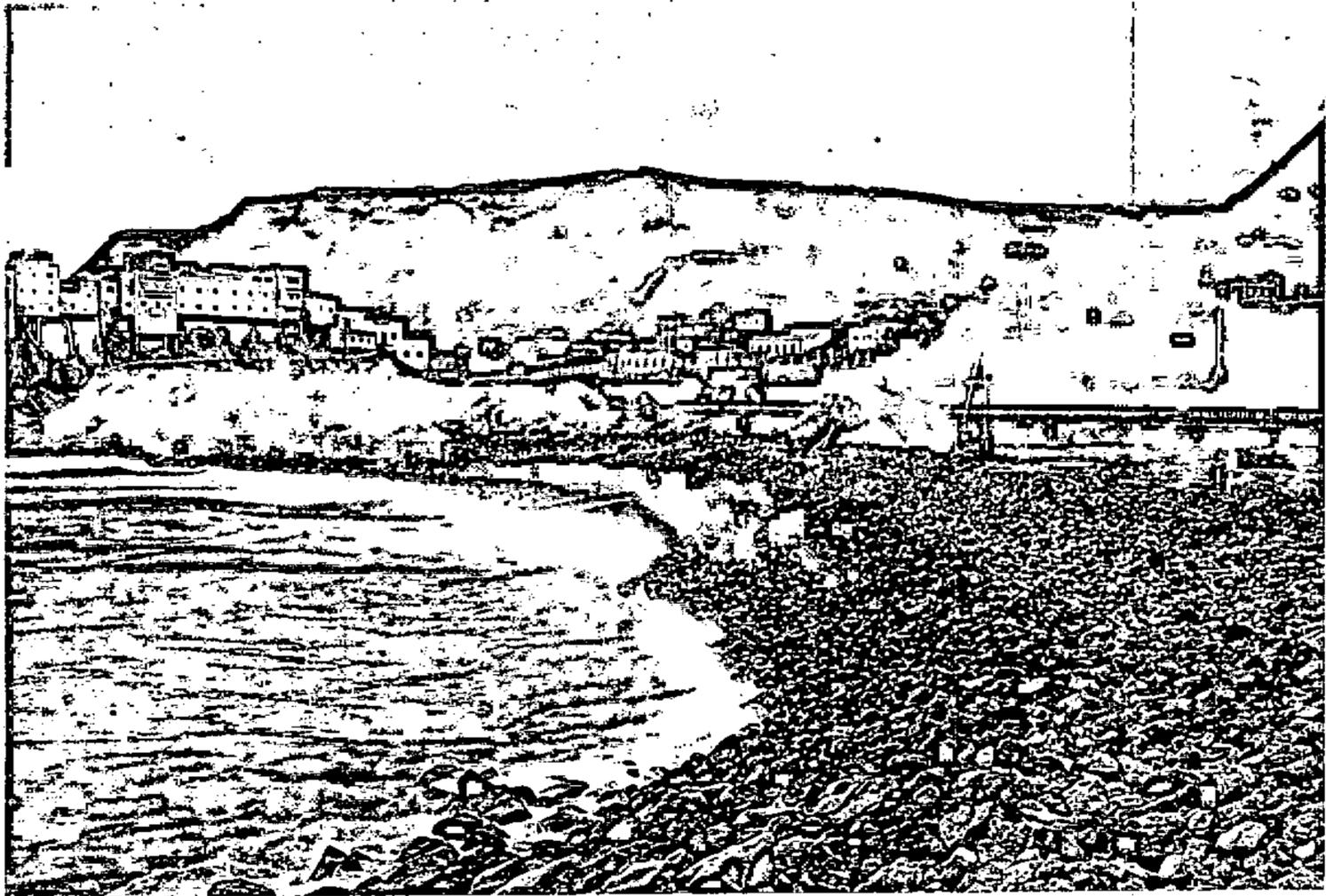
SITIO Cuevas de San Felipe	CÓDIGO C15	TOPÓNIMO La Cordillera	MUNICIPIO Moya
REF. PLANO	COORDENADAS	ALTURA 180 m.	
UBICACIÓN Se sitúan en los riscos que hay frente a El Pagador. Por su base discurre la carretera GC-810, a la altura del km. 16.			
RESTOS MATERIALES Restos antropológicos			
DESCRIPCIÓN Conjunto natural de cuevas funerarias, de las que existen numerosas referencias orales de la existencia e inhumación de restos óseos humanos.			

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



SITIO Necrópolis de El Pagador	CÓDIGO C16	TOPÓNIMO Desconocido	MUNICIPIO Moya
REF. PLANO	COORDENADAS	ALTURA 13 m.	
UBICACIÓN Situada en el área delimitada por el Risco de San Felipe, Charco de San Lorenzo y la propia carretera la localidad de San Felipe.			
RESTOS MATERIALES Restos antropológicos.			
DESCRIPCIÓN Necrópolis de inhumación, descubierta como consecuencia de unas remociones de tierra que se realizaron en el lugar, en la década de los años treinta. Resultado de ello, quedaron al descubierto una serie de cistas de enterramiento, formadas por cajones pétreos, parte de las cuales fueron arrasadas. Hay constancia de la conservación de un número, sin identificar, de cistas, ya que no se removió la totalidad del sitio. Posteriormente, fueron cubiertas con tierra tras la bancalización para la puesta en uso como zona de cultivo.			

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



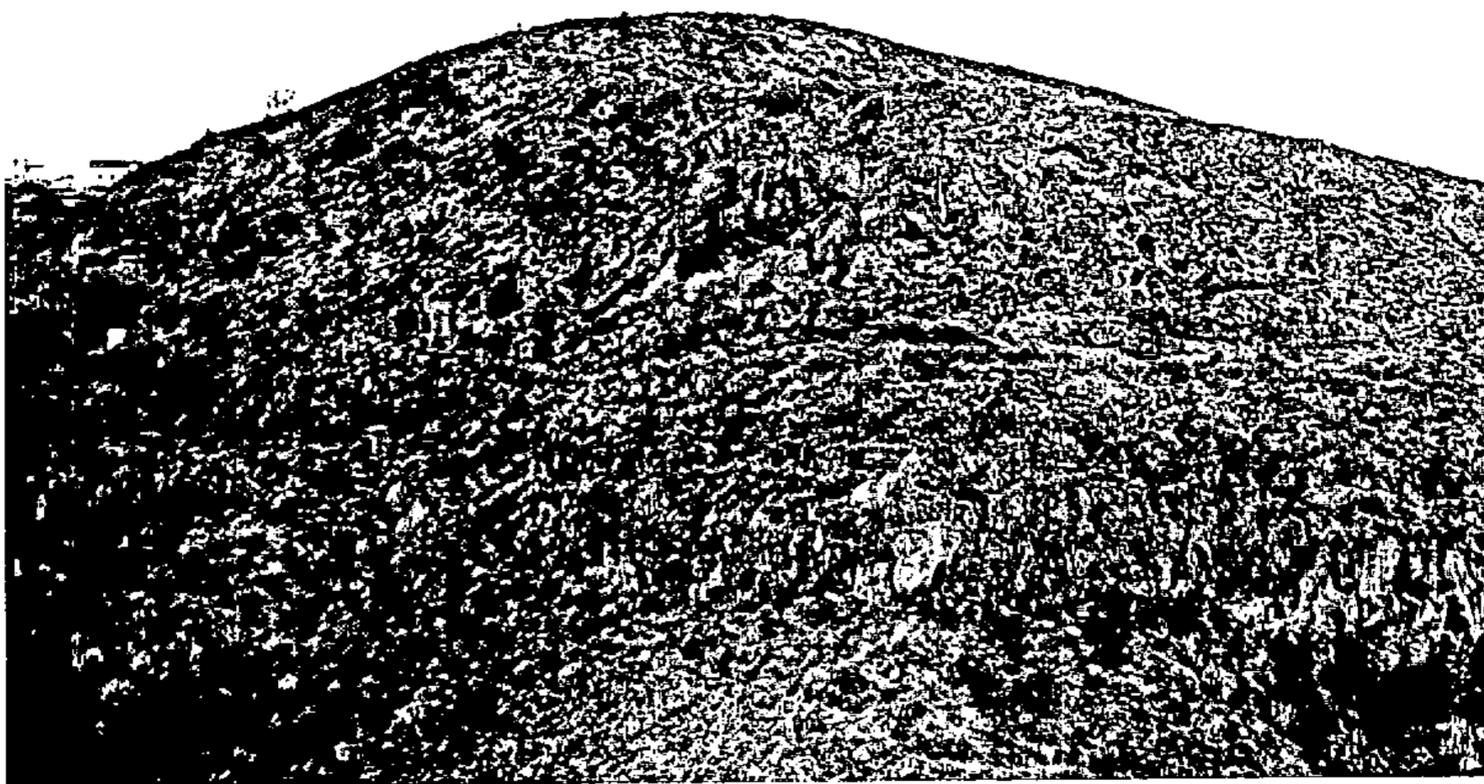
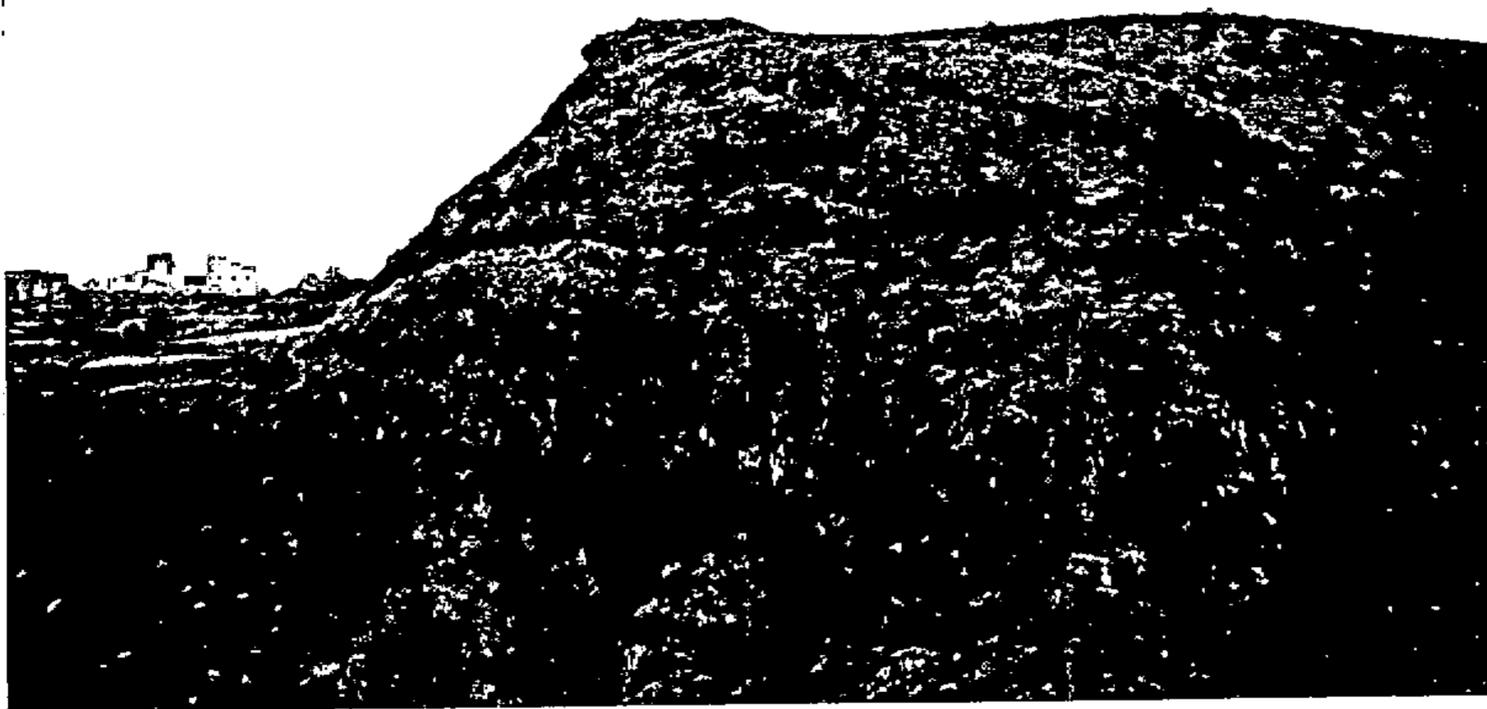
SITIO Cuevas de El Pagador	CÓDIGO C17	TOPÓNIMO El Colegial/El Pico	MUNICIPIO Moya
REF. PLANO	COORDENADAS	ALTURA 107 m.	
UBICACIÓN En la zona superior de la cornisa que sitúa frente a las casa de El Altillo. Por su base pasa la carretera GC-810, pudiéndose delimitar, aproximadamente, entre los kms. 13 y 14.			
RESTOS MATERIALES Se documentaron restos de cerámicas modeladas a mano.			
DESCRIPCIÓN Conjunto de cuevas naturales de habitación, dispuestas a lo largo de toda la cornisa.			

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



SITIO La Montañeta	CÓDIGO MT18	TOPÓNIMO La Montañeta	MUNICIPIO Moya
REF. PLANO	COORDENADAS	ALTURA 480 m.	
UBICACIÓN Frente al barranco del Pagador, a unos 200 m. en la margen derecha de la carretera GC-100, a 2 km. del casco urbano de la villa de Moya. Lugar de gran visibilidad sobre la costa Norte de la isla.			
RESTOS MATERIALES Industria lítica tallada y pulida, industria de molienda, cerámica prehispánica, fragmentos de madera, fauna, malacofauna, fragmento de ídolo-placa, restos de manufacturas en piel.			
DESCRIPCIÓN Declarado como Zona Arqueológica, este conjunto arqueológico está formado por cuevas naturales acondicionadas y reutilizadas. El complejo troglodita consta de: - Cuevas habitacionales. Dos principales y otras oquedades de menor importancia. Otro conjunto formado por tres más, de planta circular. Se certificó la existencia de una serie e pozuelos con profundidad variable, así como de oquedades. Medianas dimensiones. - Cuevas funerarias. - Cámara santuario. Compuesto además por cinco pequeños huecos de pocas dimensiones, y con una serie de pozuelos practicados en la roca, comunicados entre sí por estrechos canalones. 30m.x7m. - Tagoror. Planta irregular. 11,4x4,3. - Agadir. Con diseño de planta irregular en el que se ubicaron cinco silos. 15m.x5,5m.			

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



VI. EL PATRIMONIO ETNOGRÁFICO

VI.1. LA VIVIENDA TRADICIONAL

El objetivo de este análisis es el de registrar las diferentes tipologías observadas dentro del municipio de Moya, enclavarlas en su contexto geográfico y descubrir la evolución que han sufrido las tipologías más antiguas. Dentro de esta evolución, hemos de reseñar las que han sido más acertadas, o sea, las que han respetado mejor los materiales y volúmenes predominantes en el entorno; y las que han roto completamente de los cánones tradicionales, produciendo un fuerte impacto en las áreas en las que se han instalado.

La casa constituye un elemento patrimonial dentro del municipio que confiere personalidad al poblamiento heredado, y contiene un potencial socioeconómico enorme, ya que puede ser reutilizado para funciones diferentes de las que la originaron. Nos interesa aproximarnos al hábitat y a la casa rural no sólo por su valor cultural y de uso, sino también como resultado de unas determinadas condiciones geográficas e históricas fraguadas a lo largo de los últimos cinco siglos. La casa es la materialización de unas determinadas estructuras sociales y económicas, pero los diseños adoptados responden también a los materiales disponibles, a la capacidad para utilizarlos y a la localización del edificio.

Hoy la arquitectura tradicional es más una pieza de museo que un lugar para ser habitado. Las nuevas técnicas constructivas, el deseo lógico de un mayor confort, la falta de conciencia de los valores históricos y artísticos, la especulación del suelo, etc. han hecho posible que caseríos enteros hayan quedado totalmente abandonados y transformados.

-Factores. Uno de los factores que caracterizan a la vivienda tradicional canaria es su variedad, que viene determinada por las influencias exteriores que recibe y por la constante adaptación al medio. Dependiendo de su ubicación (en un barranco, entre colinas, en lo alto de una montaña o cerca del mar), la casa irá variando, aunque no sea de forma sensible, para adaptarse al solar, a veces confuso; sobre pedregales, abrigándose de los vientos predominantes, y envuelta sobre sí misma, para protegerse de las condiciones geográficas adversas.

Abundan dentro de Moya, las casas orientadas hacia el sur, para defenderse de las brisas, y por disfrutar de esta orientación, la situación del solar, las vistas, el viento reinante, el sol, etc. Su emplazamiento es el resultado de diversos factores físicos y psicológicos. La orientación, la situación del solar, las vistas, el viento reinante, el sol, etc.

-Materiales. Los materiales empleados en la elaboración de las construcciones tradicionales son uno de los elementos diferenciadores de cada comarca. Estos materiales personalizan las construcciones de una zona a otra, y marcarán las divergencias de las construcciones. La madera es fundamental en la edificación, siendo el pino-tea, de gran dureza y difícil labrado la preferida; la piedra de origen volcánico (tobas grises, amarillas, rojas o negras) de fácil labrado o el basalto, muy duro y complejo en su utilización; la teja árabe, de mala calidad por los barro débiles. Y a todo ello se le une la sabia maestría del artesano que ante una situación adversa, emplea en el momento y en el lugar apropiado los materiales que van a formar la vivienda.

VI.1.1. La cueva habitación.

La cueva habitación encuentra dentro del municipio, ejemplos de gran pureza y de ancestral pervivencia, siendo el prototipo de hábitat de la zona desde el periodo prehispánico. Se emplearon tanto la cueva natural como la artificial y se les dio una finalidad concreta. Muchas de ellas se abandonaron o cambiaron su uso, dependiendo de su ubicación, de la lejanía de los polos de atracción urbana o por los propios desplazamientos del terreno que cambiaron sus accesos. Dentro del grupo de cuevas, ha sido la excavada la que ha pervivido hasta nuestros días.

Constituye una forma de hábitat peculiar, conservando, no obstante, los mismos componentes fundamentales que se encuentran en la vivienda exenta. Presenta un espacio principal desde la que se accede a los habitáculos y huecos dedicados a almacén. Sólo la cocina y el horno se sitúan en el exterior, junto al patio que da acceso a todo el conjunto. Su disposición interna puede ser simétrica y ordenada, en la que se abren las alcobas a ambos lados del patio y de la estancia principal, o por el contrario, caótica, respondiendo a un crecimiento hacia el interior del risco en función de las necesidades de espacio de la familia.

Un ejemplo peculiar son las *Cuevas de Doramas*, que presentan la reutilización prototípica de una cueva prehispánica, para establecer una serie de muros de cerramiento, dando como resultado varias dependencias interiores que posibilitan la redistribución del espacio para reconvertirlo hacia las nuevas necesidades familiares y económicas que surgen después de la Conquista; otro ejemplo lo tenemos en las *Cuevas de los Abisinios*, donde se ha aprovechado otra cueva prehispánica para usarla en la actualidad como almacén y alpendre.

VI.1.2. La casa terrera.

La casa terrera es la vivienda más registrada. De módulo único, responde a una solución para la pobreza de recursos, que puede significar tanto la escasez de medios del habitante, como su antigüedad.

Aparecen viviendas en forma de "L", "cúbicas", o "rectangulares" con marcado carácter lineal. Todo ello implica búsqueda de soluciones frente a los azotes del viento, a la constante lluvia, a la búsqueda de abrigo para lograr espacios azocados, y en definitiva, a la sencilla solución de ir sumando habitáculos a la primitiva vivienda, e incluso a las limitaciones económicas o limitaciones de suelo edificable.

Estas casas terreras presentan en la fachada un desarrollo muy apaisado y extendido. Los muros son, por lo general, de mampostería ordinaria: cabezotes o mampuestos, calzados con lajas u otras piedras menudas, y sillares basálticos en las cadenas esquineras y jambas. El barro acaba de afirmar las piedras y rellenar las juntas en estas casas hechas con esmero. El tejado del tipo de casa terrera que estamos viendo se construye con madera de pino canario en su entramado, reflejando la riqueza maderera que ha tenido el bosque de laurisilva en el transcurso de su historia. La teja es curva y cae con poca inclinación en dos anchas vertientes, aunque se ha podido comprobar que a veces se ha cambiado por tejas planas o "francesas". Y el alero se limita al vuelo de las tejas.

Ejemplos de indudable belleza encontramos por todos los pagos de Moya, destacando las edificaciones de *La Cuesta de los Dragos*, las de *El Frontón*, o el caserío de *El Lance*.

VI.1.3. La casa de alto y bajo.

La casa de alto y bajo tiene dos plantas. La primera de éstas aparece, por lo general, alojada en el desnivel del terreno, previamente vaciado en escuadra. La segunda resulta de continuar el alzado de los muros y construir una cubierta a cuatro aguas, análoga a la de la casa terrera. Una escalera de mampostería como los muros, pone en comunicación ambas plantas por uno de sus lados. Si por detrás de la casa, a la altura del segundo piso, pasa un camino, en unos casos se abren puertas y ventanas a él y se le presenta fachada; en otros casos, se le da espalda ciega sin ningún hueco.

El piso alto es el que verdaderamente sirve de vivienda; el bajo se suele destinar a guardar aperos de labor, productos agrícolas, etc. Las principales variantes de este tipo de casa se dan sobre todo en la escalera. Ésta puede ser de un tramo, o de dos; y puede acabar en una simple puerta o en un descansillo descubierto o cerrado.

Ejemplos de una gran belleza de caseríos agrupados, así como aislados, los encontramos por todo el municipio de Moya. Si nos centramos a los núcleos más poblados antaño, podemos destacar los conjuntos de Fontanales y el casco urbano del pueblo de Moya.

VI.1.4. Dependencias anexas.

Una parte de los elementos importantes dentro de la unidad familiar son las construcciones anexas. Éstas forman una de las bases dentro de la economía de subsistencia. Los alpendres, gallanías, hornos de pan, pajeros o cadenas, están siempre situados junto a las casas, y se conforman por simples cobertizos con paredes de piedra seca, o piedra y barro, y cubierta en tejas árabes o planas.

Ejemplos abundantes tenemos en todo el límite municipal, con la peculiaridad que en la actualidad se encuentran mejor conservados, en general, que las viviendas, ya que han sufrido menos transformaciones.

- Alpendres. Construidos para estabular el ganado de forma perenne. Se pueden construir en piedra o en cuevas, y suele tener una habitación anexa llamada *lantrera*, en la que se almacenan los alimentos para el ganado. Dentro de sus tipologías podemos diferenciar claramente los destinados a las bestias de carga y tiro, que por lo general, se componían de una o dos cabezas, y se ubican en recintos pequeños. El destinado a las vacas o a las cabras, denominado *gañanía*, era de mayores dimensiones, y nunca faltaba en ninguna unidad de explotación familiar por muy pequeña que esta fuera. Estos alpendres se encuentran siempre próximos a la vivienda, y casi nunca adosados a ésta. Su planta es rectangular, encontrándose el pesebre al fondo. Los paramentos nunca se encalan, ni en el interior ni en el exterior. Y, por lo general, ha sufrido menos alteraciones que la vivienda.
- Pajeros. Asociados a la unidad económica familiar, y con igual importancia que los alpendres, encontramos los pajares o pajeros. Usualmente son construcciones de dimensiones más reducidas que las viviendas, disponiéndose alineadas junto a la casa, o en los bajos de las mismas, o en las proximidades.

Las cuevas, por conservar la temperatura casi constante a lo largo de todo el año, han sido unos espacios privilegiados para la conservación de semillas, quesos, frutas, etc. Por esto se la prefiere hasta el punto que, cuando se abandona la vivienda, la cueva se sigue manteniendo como alacena, despensa y pajero.

- Hornos de pan. Bajo este epígrafe podemos agrupar a un buen número de construcciones destinadas a la transformación de productos diversos. Hoy en día, por ser elementos sencillos y nada ostentosos dentro del paisaje, han sufrido un desmantelamiento progresivo, tanto por agentes naturales como por los antrópicos.

Son construcciones de planta circular, oval, y en la mayoría de los casos cuadrada. Sus paredes son de piedra y barro, recubiertos de tierra y paja; y se cubren con una cúpula semicircular. Presentan una o dos aberturas, y a través de una de ellas se accede a la cámara de cocción. Se instalaban junto a la vivienda tradicional, formando parte indisoluble del resto del conjunto. Su uso era, la mayor parte de las veces, comunal; ya que un mismo horno podía servir para varias familias, o para la misma familia si ésta era muy numerosa y se encontraba dividida en varias unidades que habitaban en el mismo entorno.

VI.2. AGRICULTURA.

Es difícil realizar una evolución de la superficie cultivada y de la distribución de cultivos, pues la información disponible para los años 50 es muy deficiente. Las cámaras agrarias no recogían la superficie total dedicada a los cultivos de secano, predominantes en esa fecha. Los datos que se disponen son del año 1955, pero son muy parciales para los cultivos de secano, pues no se registra la superficie dedicada a los cereales y forrajeras, que son la base de este sector. Sólo para los cultivos de regadío, la información parece más fidedigna.

VI.2.1. Construcciones asociadas a los cultivos de secano.

Las construcciones asociadas a los cultivos tradicionales de secano, como son las gramíneas y algunas forrajeras, presentan a unas características muy concretas.

Las eras, situadas en zonas donde sopla el viento, por lo general sobre lomos, han perfilado parte del paisaje y de la actividad tradicional del campo. Estas construcciones las podemos encontrar asociadas al resto de la unidad de explotación familiar, y por tanto próximas a las viviendas y alpendres, o totalmente aisladas.

- Eras empedradas. Son algunas de las encontradas, aunque se nos presentan casi desaparecidas en su totalidad. Su utilidad es trillar el grano para separarlo de la paja. El grano se utiliza para hacer gofio y la paja para alimentar el ganado. Las descubrimos delimitadas por un círculo de piedras, y sus accesos también se encuentran empedrados. En uno de sus bordes se suele colocar un árbol frutal, con la finalidad de aportar sombra mientras se realizan las faenas en verano. Alrededor del espacio ocupado por la era se acondiciona el terreno con muros de nivelación y de contención, contruidos a piedra seca. Hallamos varias con

- restos de paja, lo que evidenciaba que estaban en uso. Al preguntar a los lugareños nos constataban este dato, añadiéndonos que lo que se trillaba
- era básicamente forraje para el ganado. Un ejemplo característico la tenemos en el *Vinculo de Solis*.

Entre las eras empedradas podemos hacer una subdivisión tipológica:

a).-*Eras excavadas en la roca en la mitad de su superficie*. Se ha rebajado la roca para situar la era y se ha empedrado el resto. El campesino ha tenido que acondicionar el terreno previamente.

b).-*Eras empedradas en toda la superficie*. Además de acondicionar y nivelar el terreno, el agricultor ha empedrado toda la era.

c).-*Eras excavadas en terrenos rocosos*, al campesinado no le ha quedado otra solución que rebajar y excavar la roca para nivelar la superficie y así conseguir un espacio en el poder trillar. Aquí no cabe la posibilidad de empedrar la superficie, puesto que el resultado es ideal para ejecutar la faena agrícola, limitándose el empedrado a zonas puntuales.

- Eras en tierra. Han sido las eras más utilizadas en el municipio, y en la actualidad, debido a su fragilidad no se han conservado.

VI.2.2. Construcciones asociadas a los cultivos de regadío.

- Los molinos. Instalados junto a una corriente de agua, que acciona el mecanismo que pone en movimiento las piedras trituradoras del grano. Su implantación significó una conquista técnica muy valiosa, que liberó al hombre del esfuerzo físico de moler los cereales con el impulso de sus brazos, después de realizada la Conquista de Canarias tras los repartimientos de tierra y agua.

Los conservados en el municipio son:

a).- *El molino de Azuaje*. Situado en el margen izquierdo del barranco de Azuaje, más abajo del puente del mismo nombre. Construido en la segunda mitad del siglo pasado (1850-1875), su emplazamiento exacto es dentro de la finca denominada *Hoya Cabreja*, propiedad de D. Bernardino Santana García, hoy de sus herederos. Actualmente está en desuso.

b).- *El molino de Abajo o de Los Lavaderos*. Lo podemos encontrar en la salida de Moya hacia la costa, en el barrio de *El Deán*. En sus comienzos fue un molino hidráulico y, posteriormente, se le instaló un motor de gasoil, pero actualmente funciona mediante un motor eléctrico. Este es el único molino que continúa en activo en el municipio, siendo explotado por D. Pedro Rodríguez Hernández

- Los bancales. Llamados también *cadena*s por la población local, se construyen para salvar la pendiente de los terrenos y aprovecharlos para poder cultivar. Para ello utilizó la técnica más simple, la del acopio de piezas no labradas construyendo con ellas muros de piedra seca. Este muro cumple una doble función, por un lado sirve de
- lindero y, por otro, salvar la pendiente. Por todo el municipio encontramos *cadena*s, destacando, como por ejemplo, las *cadena*s de los riscos de El Pagador.

Relacionado con este tipo de construcciones tenemos referencias históricas y bibliográficas acerca de la existencia de varios molinos y trapiches, dedicados a la elaboración y manufactura de la caña de azúcar. A pesar de todo, no se ha podido documentar, exhaustivamente, la existencia de ninguno de ellos, pues no se han conservado restos materiales.

VI.3. EL AGUA.

El aprovechamiento del agua a lo largo de la historia del municipio ha generado una importante red de infraestructuras hidráulicas. A fines del siglo XV, a raíz de la conquista, se repartieron tierras y agua entre los conquistadores. Comienza en este momento la construcción de distintas obras para la canalización y almacenamiento del agua, extendiéndose así el sistema de regadío.

La construcción de las acequias es llevada a cabo por las distintas Heredades de Aguas, transportando la misma a varios lugares aptos para la agricultura. Podemos encontrar diferentes estructuras hidráulicas según sea para la captación (pozos, galerías...), almacenamiento (presas, estanques...) o, distribución (cantonera, acequia...).

- Cantoneras. Construcción de planta rectangular con un borde redondeado, dejando los espacios laterales para las pequeñas bocas o tornas, que permiten medir y distribuir el agua vertiéndola a otras acequias. Normalmente poseen un canto para frenar el agua, denominado rompeolas, consiguiéndose que esta circule más suavemente.
El agua se mide en azadas y dependerá del municipio que estudiemos para conocer la medida exacta. En Moya se corresponde a 8 litros por segundo en 12 horas. Se construyen en cantería o con arena, piedra y cal. Destacando las cantoneras de *Los Dragos*, y la cantonera de Fontanales.
- Lavaderos. Las heredades de agua estaban obligadas a construirlos al pasar las acequias por los núcleos poblados, convirtiéndose éstos en lugares de encuentro para la mujer, que acudía a los mismos desde hora muy temprana. Se construyen con una inclinación hecha con cantos o sillares hacia la parte interior de la acequia, a una banda o a dos y, donde se puede lavar de pie o de rodillas. Un buen ejemplo sería el *Lavadero de Fontanales*.
- Pilar. Es una obra de forma escalonada con un rebaje para colocar la talla bajo el grifo. Su altura no supera los dos metros y sus revestimientos varían

- entre cantería, azulejos, encalados, etc. Se hace necesaria su construcción para llevar el agua de abasto por los distintos barrios. Cabe destacar *El Pilar de La Fonda*, por ser el primer pilar construido en el municipio e inaugurado en el año 1927. En la actualidad ha sido restaurado.
- Estanque. El predominio del regadío, fruto de los cultivos intensivos en nuestro municipio justifica la proliferación de estanques que salpican por doquier las zonas medias y bajas del municipio. Se pueden clasificar en cuatro tipos: estanques en cueva, de mampostería, mixto y de barrial.
- Acueductos. Se hace necesario su construcción para salvar un desnivel que el terreno presenta. El material empleado para conducir el agua sobre ellos es la madera, preferentemente de tea. Estos acueductos pueden estar hechos con diferentes materiales como tosca, piedras de reducido tamaño, arena y cal, donde el ejemplo más significativo lo tenemos en el *acueducto de Las Canales*, en Lomo Blanco. Otra materia empleada es la sillería como sucede en el *acueducto de Trujillo*. La base de los pilares varía pudiendo ser bien rectangular, sustentada sobre columnas, etc.

VI.4. TRANSPORTE.

Hasta la construcción de las primeras carreteras a finales del pasado siglo, las actividades comerciales, sociales, políticas y religiosas de la población necesitaban un intrincado sistema de caminos, senderos, serventías y veredas para desenvolverse. La red tradicional comenzó a formarse a raíz de la Conquista, aunque haya referencias a senderos aborígenes, en los que se observan las técnicas constructivas que empleaban para facilitar el acceso a los lugares de culto o de almacenaje de alimentos y pertenencias.

A pesar de la accidentada orografía, las distancias son relativamente cortas. Por ello quizá, no hubo una red importante de grandes infraestructuras de apoyo, como centros de hospedaje y descanso para caminantes y animales. Los cruces, las fuentes o pequeños nacientes servían de lugares de referencia o de descanso.

- Caminos. Los de mayor importancia permitían en algunos casos la circulación de carretas sobre empedrados continuos y uniformes, pendientes moderadas y anchuras superiores a tres metros. Los caminos locales conectaban los pequeños pagos y caseríos entre sí, y con la red principal, y tenían en ocasiones trazados más sinuosos para salvar fuertes pendientes. Se empedraban para facilitar el tránsito de los animales de carga y tenían una amplitud media de uno o dos metros. Completaba el sistema un sinfín de atajos y veredas, la mayoría de menos de un metro de ancho, como es el camino de los muertos, que desde el bco. de Azuaje pasa por el caserío de *El Lance*.

Moya cuenta con cinco caminos, y el principal es el de *Los Dragos*, que, con 5 metros de anchura, la comunica con la costa. Este camino conserva la importancia que, finalizada la Conquista, adquirió el núcleo de Moya con el

cultivo de la caña de azúcar. Los restantes caminos, aunque tienen un ancho de 4 metros, son fundamentalmente de herradura, y destacan los que comunican esta entidad con Guía por El Palmital, con Azuaje y con Los Tilos.

- Puentes. Obras de ingeniería de singular importancia por dos motivos, tanto por su fisonomía como por su funcionalidad. Construidos los actuales, entre los años 30/40 del presente siglo, como solución para salvar los distintos desniveles que la orografía del municipio presenta. Su longitud y altura dependerá de la dificultad de superar. Destacan los puentes del barranco de Moya, el puente de Azuaje, y el puente de Bocabarranco.

VI.5. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

- Foto 1: Hábitat en cueva (Cueva de Los Abisinios).
-
- Foto 2: Casa rural en El Lance.
-
- Foto 3: Casa terrera y casa de alto y bajo en el casco de Moya.
-
- Foto 4: Alpendre en el Lomo Blanco.
-
- Foto 5: Alpendre-cueva en Cueva de Los Canarios.
-
- Foto 6: Horno de pan.
-
- Foto 7: Molino de gofio en Hoya Cabreja.
-
- Foto 8: Cadenas de cultivo en El Pagador.
-
- Foto 9: Camino de los Muertos.
-
- Foto 10: Puente de Bocabarranco.
-
- Foto 11: Cantonera.
-
- Foto 12 y 13: Estanques.

FOTO 1: Hábitat en cueva. (Cueva de Los Abisinios).

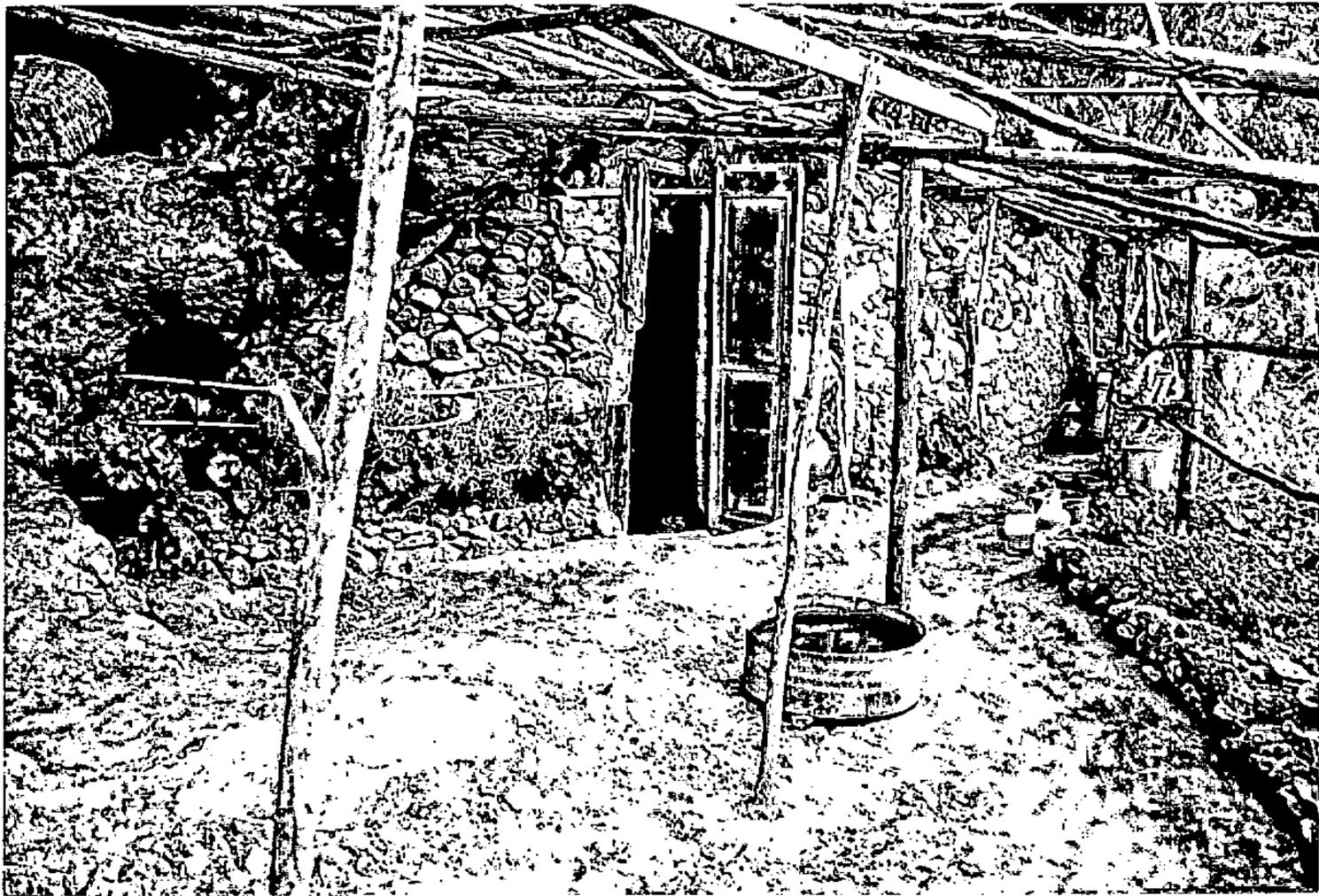


FOTO 2: Casa rural en El Lance.



FOTO 3: Casa terrera y casa de alto y bajo en el casco de Moya.
FOTO 4: Alpendre en El Lomo Blanco.

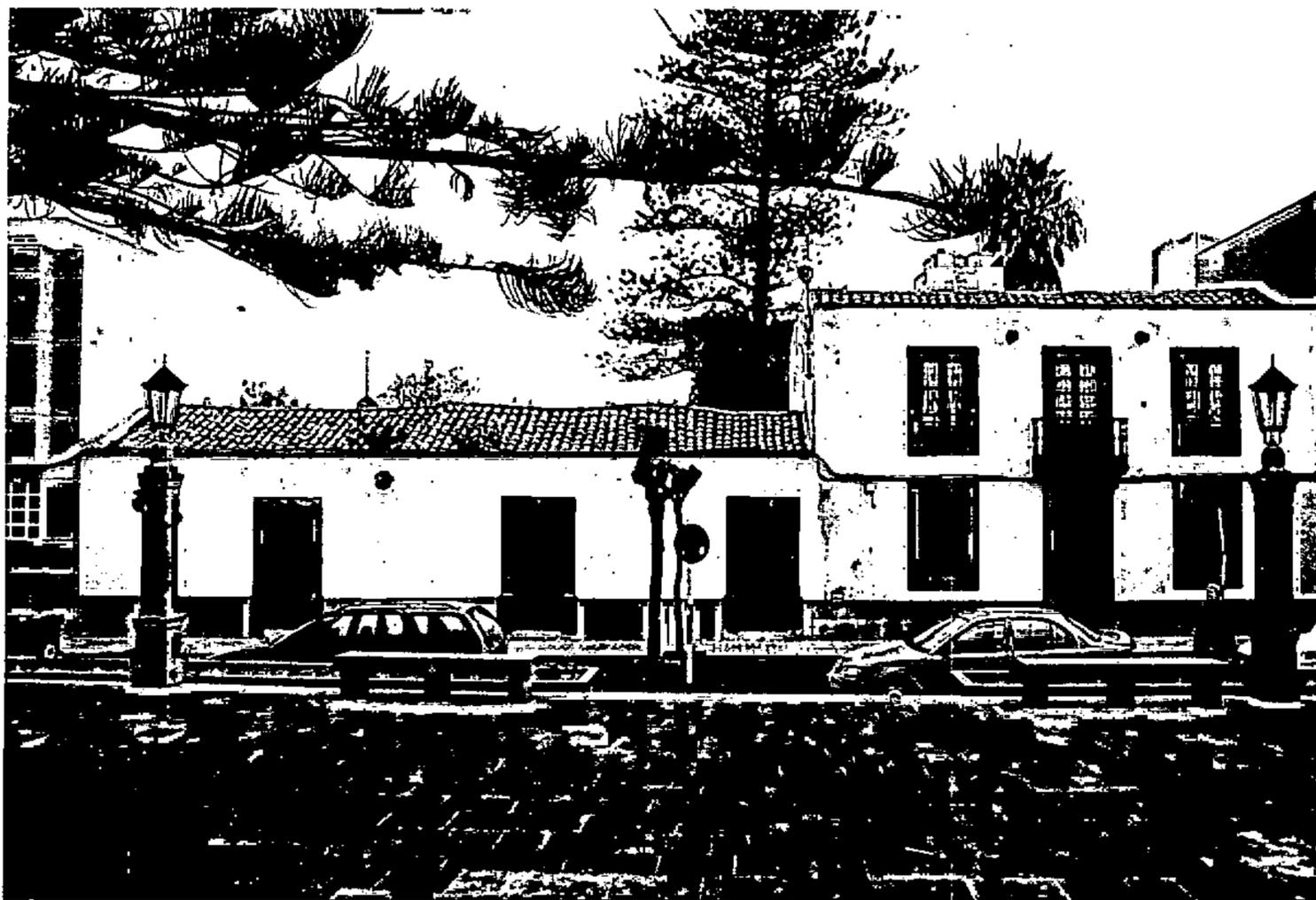


FOTO 5: Alpendre cueva en La Cueva de los Canarios.

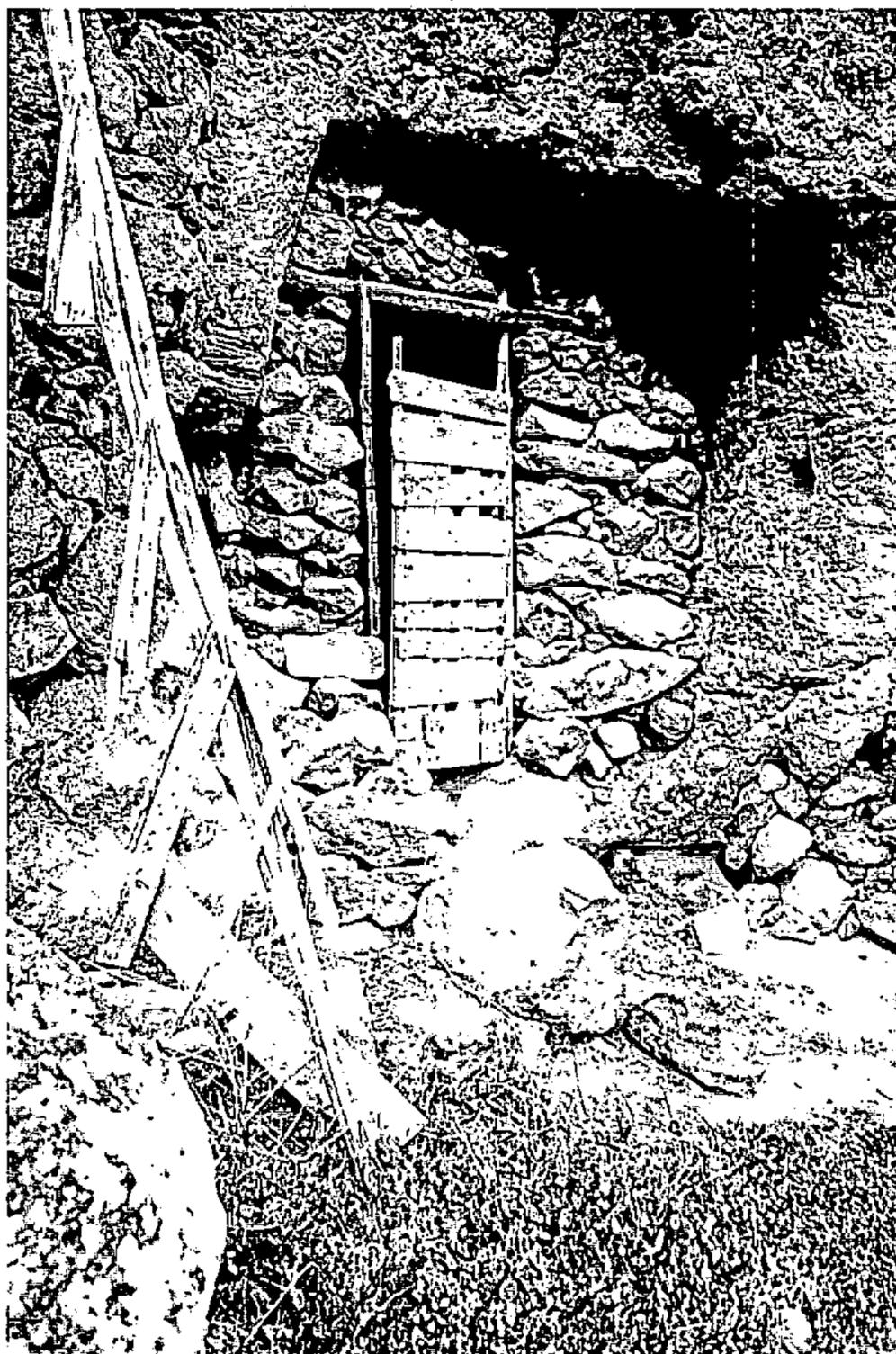


FOTO 6: Horno de Pan.



FOTO 7: Molino de gofio en Hoya Cabreja, bco. de Azuaje.
FOTO 8: Cadenas de cultivo en El Pagador.

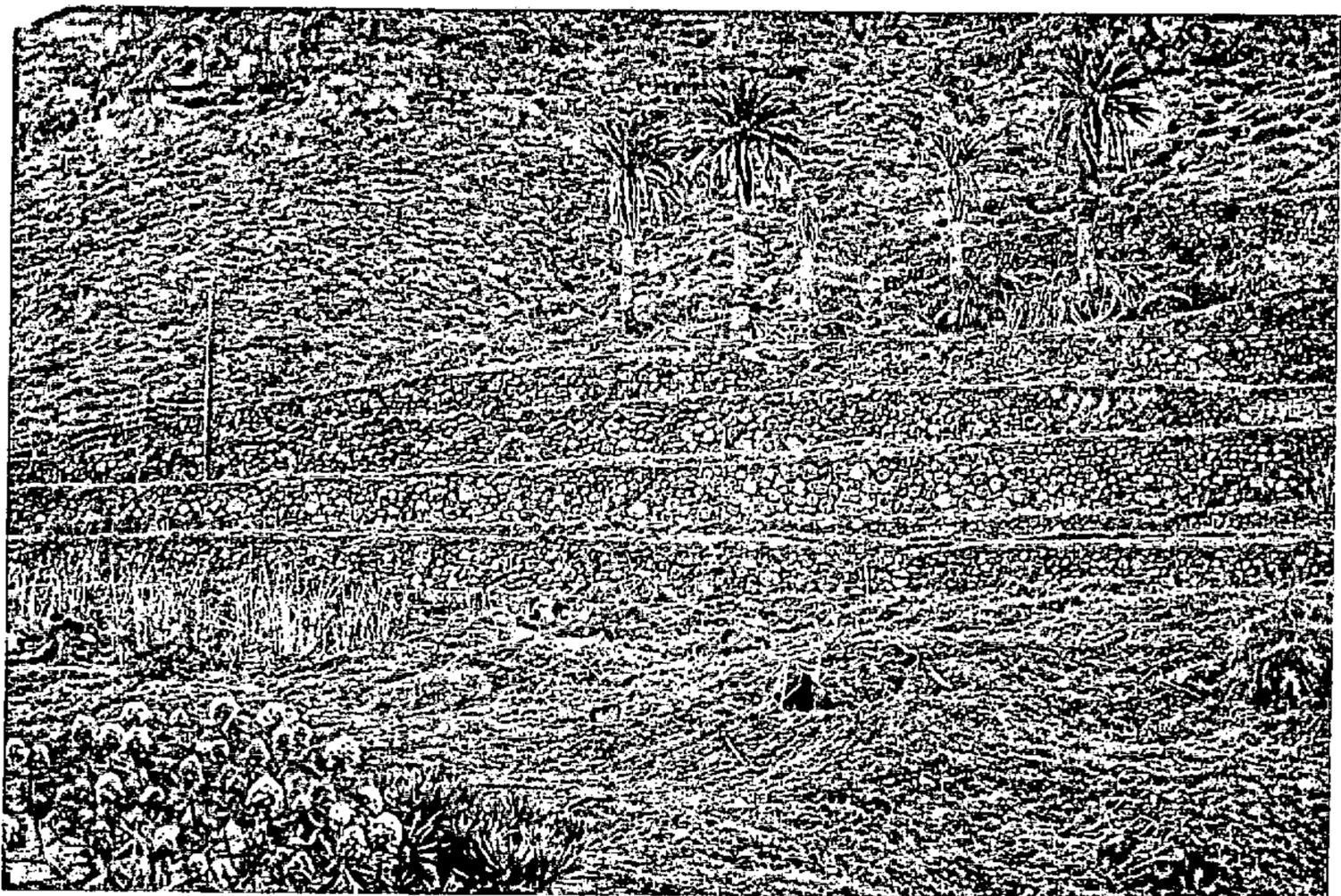


FOTO 9: Camino de los muertos.

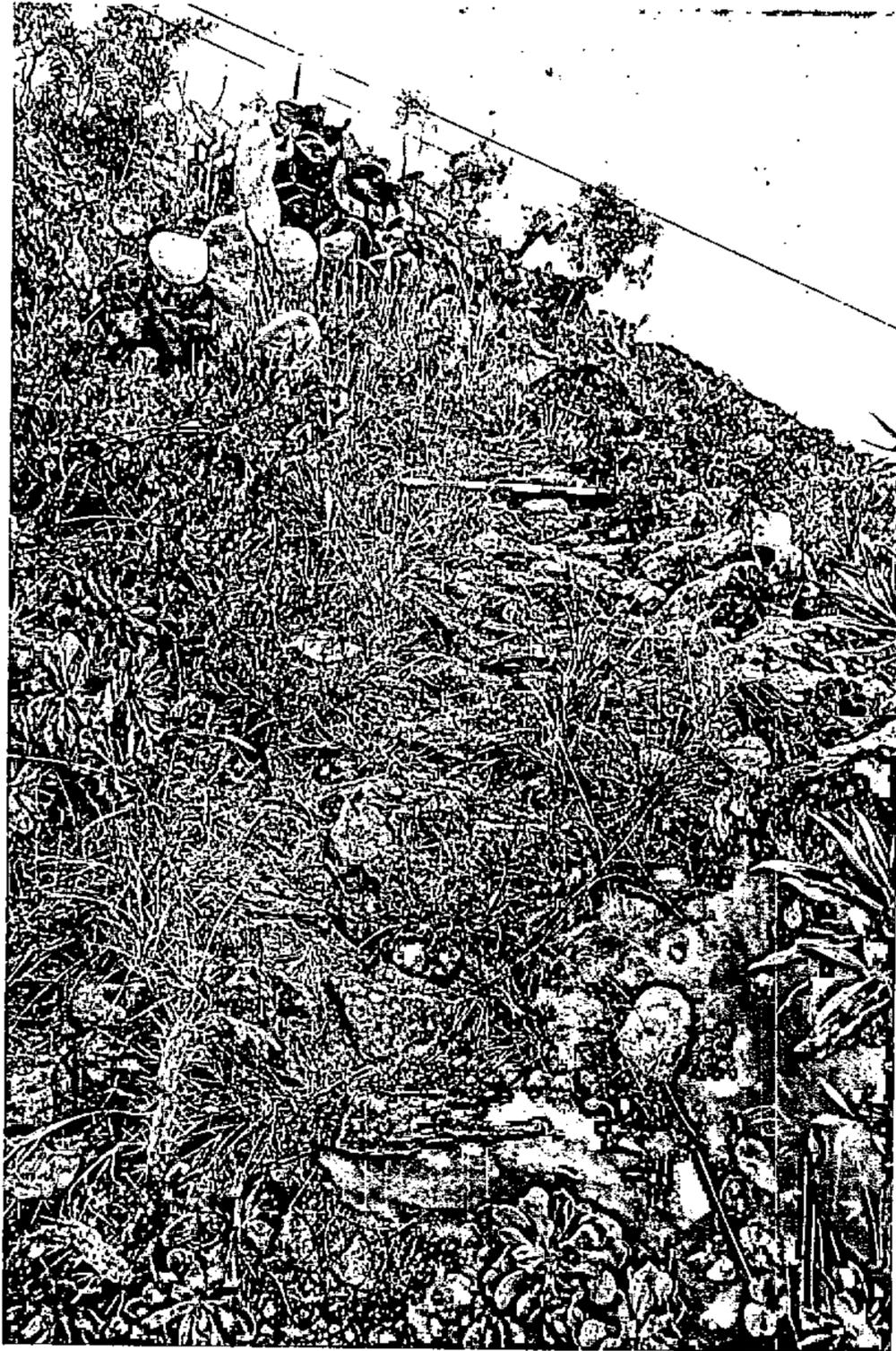
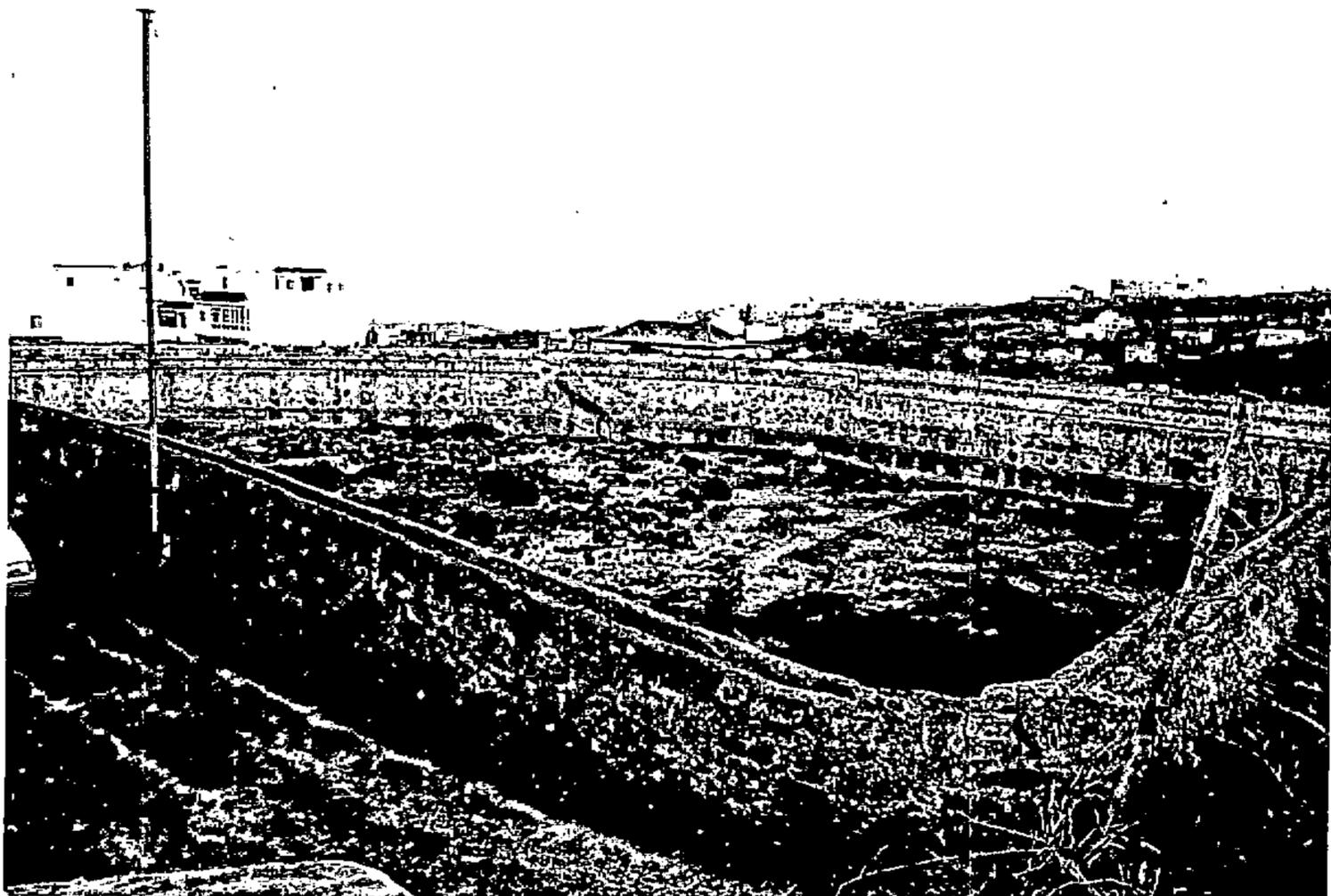
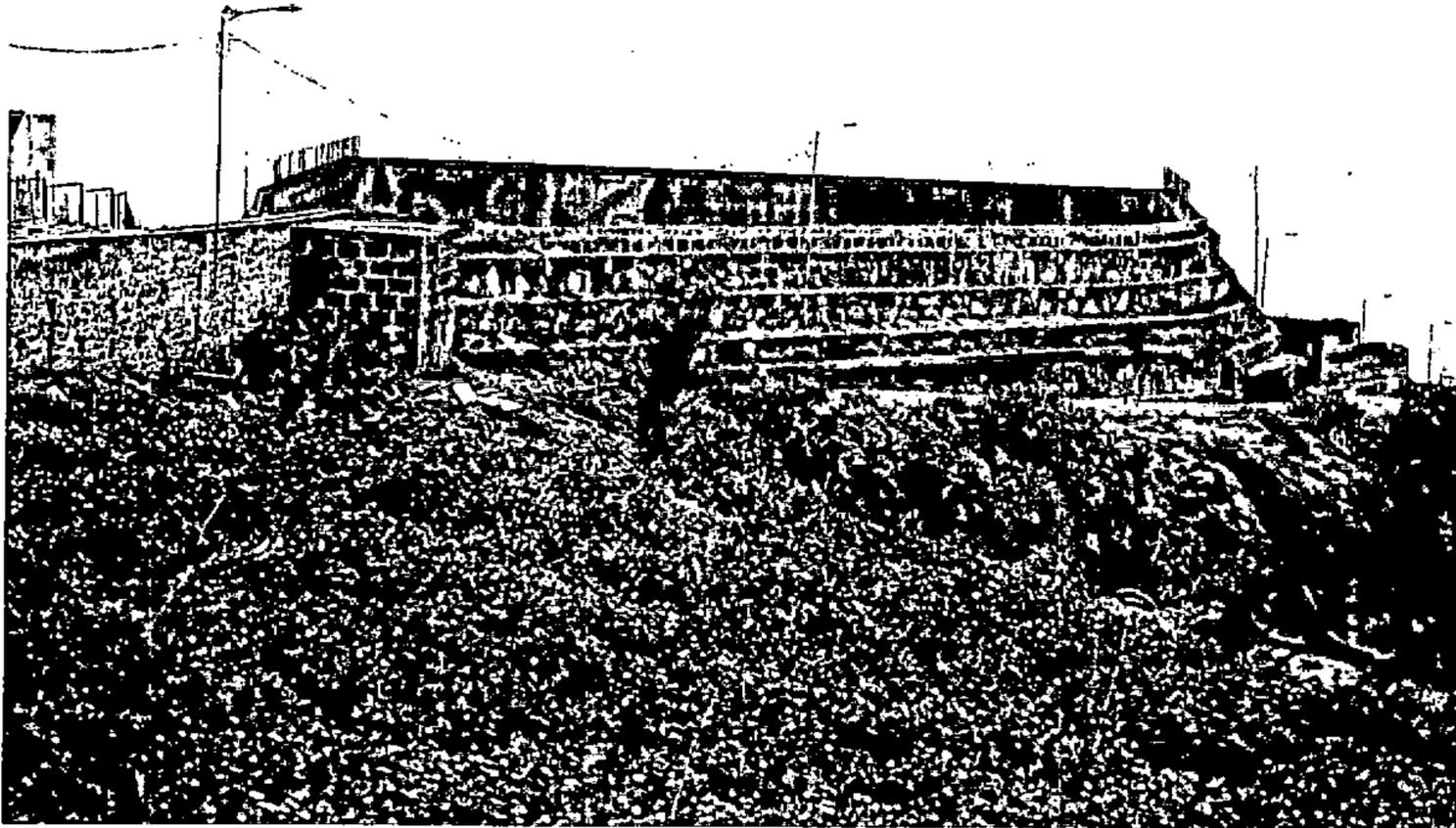


FOTO 10: Puente de Bocabarranco, desembocadura del bco. de Azuaje.
FOTO 11: Cantonera.



FOTO 12 y 13. Estanques.



VII. EL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

No es objetivo de este informe hacer un estudio detallado de todos los bienes inmuebles que pudieran tener interés histórico-artístico, ya que le corresponde al catálogo municipal de inventario de viviendas, que se realizaría después de aprobadas las normas subsidiarias del municipio, destacar los edificios de mayor relevancia.

Por lo tanto, nos limitamos a resaltar algunas construcciones que nos han resultado más relevantes por su significación, dejando de lado la enumeración exhaustiva de la multitud de viviendas, que dentro del casco y en el resto de los pagos, responden a diferentes tipologías y estilos artísticos.

Son las siguientes:

- Iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria. De la primera ermita que se erigió en honor de Nuestra Señora de La Candelaria, se dice que ya en el primer cuarto del siglo XVI el Obispo Vázquez de Arce le otorgó el rango de parroquia. La actual iglesia, comienza a edificarse en 1944, y es obra del arquitecto Fernando Delgado León, y se enmarca en el denominado estilo Neo-Románico. Este templo, visible desde todos los puntos del municipio, destaca por la profusión de cantería azul de Arucas, obra de Nicolás Rodríguez.
En su interior sobresale como pieza singular de la imaginería de Gran Canaria, la talla de la imagen de La Candelaria, que es del siglo XV.
- Casa Museo Tomás Morales. Situada en el casco de la villa, es una construcción clasificada como vivienda tradicional, fechada en el siglo XIX. Consta de dos plantas con patio interior, y se sitúa en la plaza que lleva el mismo nombre. El edificio fue adquirido por el Cabildo Insular de Gran Canaria, que lo restauró siguiendo las directrices del artista Santiago Santana. Parte de su importancia radica en que es la casa natal del poeta modernista Tomás Morales.
- La Heredad de Aguas de Moya. Edificio singular por su vistosa arquitectura y su ornamentación en piedra basáltica labrada. Esta construcción es fiel reflejo de la importancia que adquirieron las oligarquías de aguatenientes en Gran Canaria durante toda su historia.
- Ermita de San Bartolomé de Fontanales. En la placa de su fachada reza así: *"Juan Mateo de Orduña y su esposa Lucana de Orduña y Godoy, construyeron en el año de 1635 en este mismo lugar, la ermita del apóstol S. Bartolomé de Fontanales"*.
La ermita ha sido reedificada y ampliada cuatro veces, terminándose el actual edificio en 1872. En estos momentos se está restaurando la techumbre y el artesonado mudéjar.
En su interior, la imagen de San Bartolomé fue realizada entre los años de 1800-1815, obra del insigne escultor Luján Pérez.

VII.1. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Foto 1: Vista general de la calle Miguel Hernández.

Foto 2: Viviendas tradicionales en el casco de Moya.

Foto 3: Casa-Museo Tomás Morales.

Foto 4: Fachada de la iglesia de La Candelaria.

Foto 5: Fachada de la Heredad de Aguas.

Foto 6: Ermita de San Bartolomé de Fontanales.

Foto 7: Interior de la ermita de San Bartolomé de Fontanales.

FOTO 1: Vista general de la calle Miguel Hernández.



FOTO.2. Viviendas tradicionales en el casco de Moya.



FOTO 3: Casa Museo Tomás Morales.
FOTO 4: Fachada de la iglesia de La Candelaria.



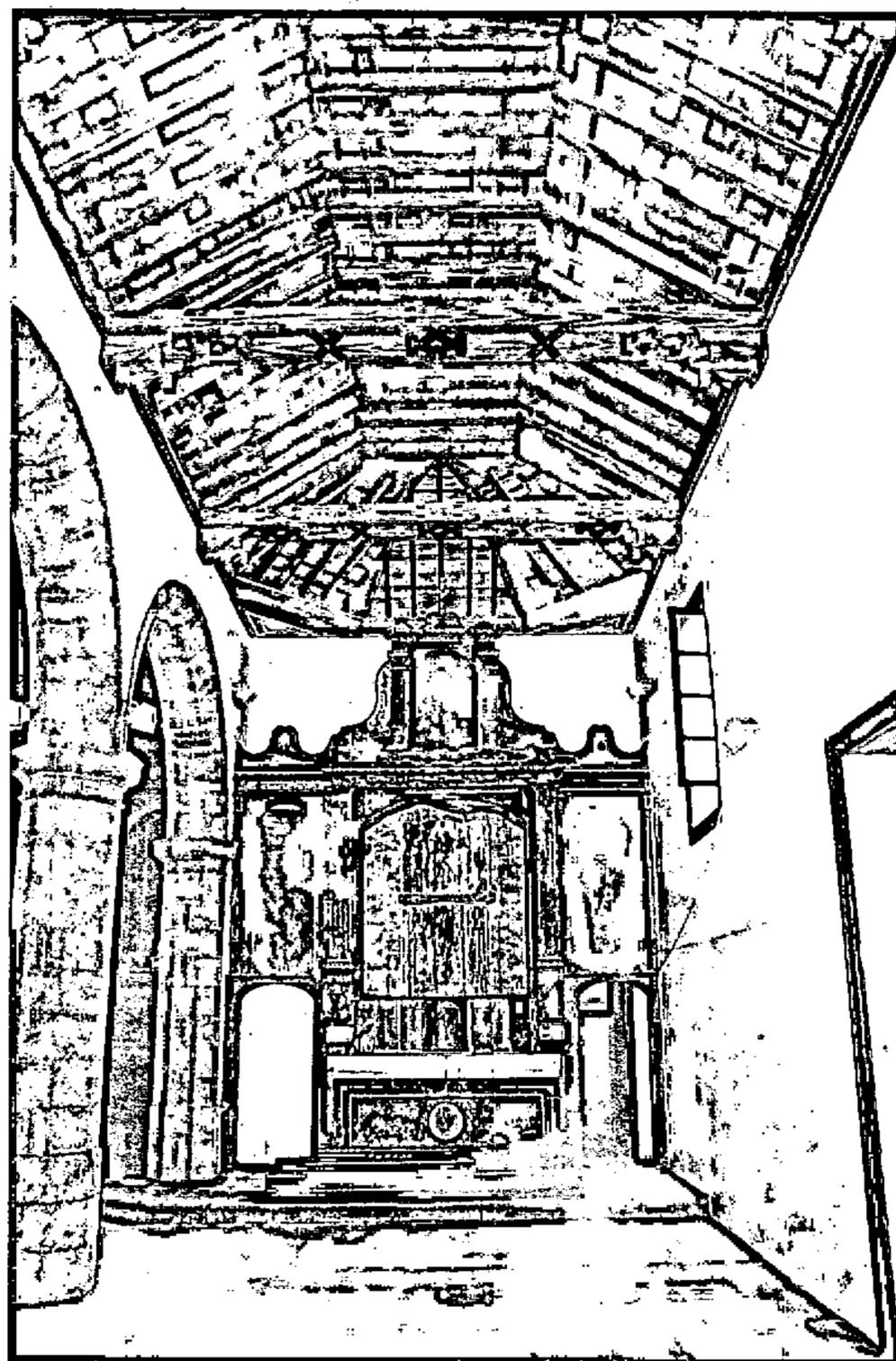
FOTO 5: Fachada de la Heredad de Aguas



FOTO 6: Ermita de San Bartolomé de Fontanales.



FOTO 7: Interior de la ermita de San Bartolomé de Fontanales.



VIII. BIBLIOGRAFÍA

- *Aguayro* (1972): "Moya, Villa Verde". *Revista Aguayro*, nº. 26, abril, pp. 5-8.
- ALVAREZ DELGADO, J. (1970): "Doramas: su verdadera historia". *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº. 16; pp. 395-414.
- AZNAR VALLEJO, E. y RONQUILLO RUBIO, M., eds. (1998): *Libro de Repartimientos de Gran Canaria*. Ed. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria; pp. 69-514.
- CABALLERO MÚJICA, F. (1980): "Aspectos de la vida religiosa en Fontanales (Gran Canaria)". *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº. 26; pp. 399-343.
- CABRERA DELGADO, M. (1995): "Moya". *La Provincia*, 26-2-1995; pp. 24-25.
- CASTELLANO RODRÍGUEZ, F. (1996): Recuerdos de Fontanales, 103-123.
- GONZÁLEZ QUINTERO, P. et al. (en prensa): "Manifestaciones rupestres del Norte de Gran Canaria: Aproximación a un primer estudio". *I Simposio de Manifestaciones rupestres del Archipiélago Canario-Norte de África*. Las Palmas de Gran Canaria, 17-23 de abril de 1995.
- HANSEN A. y GUERRA DE LA TORRE, E. (1983): "Medio ambiente y educación: el Montañón Negro una propuesta de reserva integral". *Revista Aguayro*, mayo-junio.
- JIMÉNEZ MEDINA, A.M. y ZAMORA MALDONADO, J.M. (1998): "Aproximación al estudio del poblamiento prehistórico en la comarca de Moya". *Revista La Vinca*, nº. 29, otoño; pp. 13-15.
- JIMÉNEZ MEDINA, A.M. y ZAMORA MALDONADO, J.M. (1998b): *IIIª ruta arqueológica. Visita guiada al yacimiento de La Montañeta (Moya, Gran Canaria)*. Folleto-guía; Grupo ecológico La Vinca; Fargas.
- JIMÉNEZ MEDINA, A.M. y ZAMORA MALDONADO, J.M. (en prensa): *Vª ruta arqueológica. Visita guiada. Cuevas de Doramas*. Folleto-guía; Grupo ecológico La Vinca; Fargas. Inédito.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, S. (1950): "Excavaciones arqueológicas en Gran Canaria: El yacimiento de La Montañeta (Villa de Moya)". *Revista de Historia*; Tomo XVI; nº. 89; pp. 22-38.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, S. (1969): "Origen histórico del topónimo Moya, en la isla de Gran Canaria". *El Eco de Canarias*, 17-5-1969; p. 5.
- MARTÍN DE GUZMÁN, C. (1984): *Las Culturas Prehistóricas de Gran Canaria*. Ed. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria; Geografía e Historia III, Madrid-Las Palmas; pp. 667-673.

- MILLARES TORRES, A., ed. (1982): *Biografías de canarios célebres*. Colección EDIRCA; pp. 63-85.
- MONTELONGO PARADA, V. (1988): "Palmeral de Moya". Revista *Aguayro*, nº. 177, mayo-junio, p. 19.
- SANTANA SANTANA, A. (1986): *Historia de un bosque: la Montaña de Doramas*. I.C.E. (Universidad Politécnica de Las Palmas); 48 pp.
- SANTANA SANTANA, A. (1987): "El bosque de Doramas: Historia y destrucción de un paisaje". Revista *Aguayro*, nº. 174, noviembre-diciembre, pp. 21-25.
- SANTANA SANTANA, A. y MORENO MEDINA, C. (1993): "A propósito de la descripción de Chil y Naranja sobre los Tilos de Moya". Revista *Vegueta*, nº. 1, octubre, pp. 383-396.
- SUÁREZ RODRÍGUEZ, C. (1977): "El antiguo bosque de Doramas". Revista *Aguayro*, nº. 92, octubre, pp. 11-14.
- VV.AA. (1997): *El Patrimonio Histórico de Moya*. Ed. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.
- VV.AA. (1998): *Patrimonio Etnográfico y Cultural de la Villa de Moya*. Ed. Iltr. Ayuntamiento de Moya (Concejalía de Educación y Cultura); 26 pp.

IX. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

- Encargo oficial de obra por parte de la empresa GESPLÁN S.A.
- Solicitud de autorización de prospección arqueológica superficial sin sondeos a la Dirección General de Patrimonio Histórico (Viceconsejería de Cultura y Deportes, Gobierno de Canarias),
- Proyecto de intervención.
- Aval científico expedido por la Servicio de Arqueología de El Museo Canario.
- Autorización por parte de la Dirección General de Patrimonio Histórico (Viceconsejería de Cultura y Deportes, Gobierno de Canarias), para la realización de los trabajos.



GESTIÓN DE PLANEAMIENTOS DE CANARIAS, S.A.

C/ Venegas, nº 65 - 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 6ª
35003 - Las Palmas de Gran Canaria
C.I.F.: A-38279972

Tfnos.: 928 / 38-37-70 / 38-39-60
38-41-54 / 38-38-96
Fax: 928/ 38-35-10

A/A.
Dirección General Patrimonio Histórico
Viceconsejería de Cultura y Deportes
Las Palmas de Gran Canaria

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de enero de 1999.

Le comunico que encontrándose la empresa pública Gestión de Planeamiento de Canarias (Gesplán, S.A.) redactando el Texto Refundido de las Normas Subsidiarias de Moya, encargado por la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, ha solicitado de D. Francisco Mirelles Betancor y de D. Sergio Olmo Canales, la redacción de un Informe Arqueológico del Término Municipal de Moya.

Agradeciendo su colaboración, le saludamos atentamente.

Fdo. Dña. Angeles Medina Palazón
Jefe Dpto. Planeamiento.

**ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO
GOBIERNO DE CANARIAS**

Francisco Mireles Betancor, con DNI 52. 850.309-N, de profesión arqueólogo, con domicilio en Telde, a efectos de notificación en la calle Diego Ramos Galván, nº5, y teléfono de contacto 989-16.43.32 ; y **Sergio Olmo Canales**, con DNI 5.395.763 – D, de profesión arqueólogo, con domicilio en Gáldar, a efectos de notificación en la calle Isaac Albéniz, nº 6, pta. 27, y teléfono de contacto 928-55.28.00

EXPONEN QUE:

Han recibido la solicitud de la empresa pública Gestión de Planeamientos de Canarias (Gesplán, S.A.) de redactar un Informe Arqueológico del Término Municipal de Moya, para el Texto Refundido de la Normas Subsidiarias de Moya.

SOLICITAN:

Autorización para realizar una prospección visual de los yacimientos del municipio de Moya, Gran Canaria.

Para lo que aportan:

- 1º Solicitud de GESPLAN, SA.
- 2º Proyecto y presupuesto del Informe Arqueológico.
- 3º Planos del Municipio.
- 4º 2 fotos generales
- 5º Curriculumms de los dos arqueólogos.

En Las Palmas de Gran Canaria, a dieciocho de Enero de mil novecientos noventa y nueve.

Sin otro particular, le saludan atentamente,

Francisco Mireles Betancor



Sergio Olmo Canales



INFORME DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y ETNOGRÁFICO

MUNICIPIO DE MOYA - GRAN CANARIA -

1. - Objetivo

1.1. - Reconocimiento de la potencialidad arqueológica del municipio de Moya.

- 1.1.1. Delimitación de las Zonas Arqueológicas catalogadas por el Servicio de Arqueología del Museo Canario.
- 1.1.2. Descripción y Catalogación de los yacimientos delimitados.
- 1.1.3. Prospección visual del suelo urbano y áreas de mayor presión urbanística.
- 1.1.4. Inventario de los inmuebles etnográficos más significativos del municipio.

2. - Dirección Técnica

2.1. La responsabilidad de la elaboración del presente informe recaerá en los técnicos arqueólogos Francisco Mireles Betancor y Sergio Olmo Canales.

2.2. La dirección y responsabilidad técnica y científica de los trabajos de referencia será de los técnicos contratados para su realización, que se comprometen a cumplir con la legislación y normativa vigente en materia de Patrimonio Histórico vigente en la Comunidad Autónoma de Canarias.

2.3. El desarrollo de los trabajos se efectuará en coordinación y bajo la supervisión de los técnicos responsables de la elaboración de las Normas Subsidiarias del municipio de Moya.

3. - Entidad Contratante

GESTIÓN DE PLANEAMIENTOS DE CANARIAS - (GESPLÁN) -

4. - Ejecución del Trabajo

4.1. Fase previa de documentación

Con anterioridad a la ejecución de los trabajos de campo se procederá a obtener una documentación exhaustiva de la zona a estudiar, que consistirá:

- 4.1.1. Recopilación y sistematización de la bibliografía existente.
- 4.1.2. Consulta de fondos existentes en Museos y colecciones.
- 4.1.3. Análisis de la cartografía y fotografía aérea existentes.

4.2. Trabajo de campo

Consistirá en la "prospección visual" de los terrenos y áreas seleccionadas del municipio a estudiar. Recopilación de información de campo y documentación fotográfica en las fichas establecidas por la Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno Autónomo de Canarias.

Esta prospección, por tanto, se realizará con métodos no destructivos; y no implicará, en ningún caso, la recogida de material arqueológico en superficie.

4.3. Trabajo de gabinete

- 4.3.1. Los datos obtenidos en la fase anterior, se plasmarán siguiendo los apartados principales recogidos en la ficha normalizada del inventario arqueológico y etnográfico de la Comunidad de Canarias, adjuntando documentación planimétrica y fotográfica que en la misma se indica.
- 4.3.2. Desarrollado este trabajo, se procederá a efectuar una memoria en el que se recoja una visión y valoración global de los resultados obtenidos, en la que se especificará la relación de yacimientos descubiertos y su categoría.
- 4.3.3. Plasmación cartográfica, escala 1: 10.000, de la ubicación de las Zonas Arqueológicas, la delimitación y área de protección.

5. - Plazo de ejecución

El período en el que se desarrollará el presente informe estará entre el 10 de Enero y el 15 de Febrero de 1998.

6.- Presupuesto

El proyecto de realización del informe de prospección se valora en Cuatrocientas ochenta mil pesetas (480.000 Ptas).

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve.

Francisco M. Mireles Betancor
Arqueólogo



Sergio Olmo Canales
Arqueólogo





El Museo Canario
Arqueología y Prehistoria de Canarias
Biblioteca y Archivo
Declarado de Utilidad Pública. Adscrito al C.S.I.C.

Visto el escrito de don Francisco Mireles Betancor y don Sergio Olmo Canales, mediante el que solicitan informe de esta Sociedad Científica para su presentación ante la Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias, en relación con la siguiente actuación:

*Prospección superficial arqueológica, sin sondeos,
para redactar un informe arqueológico del término municipal de Moya*

Analizada la documentación presentada, El Museo Canario emite el siguiente

INFORME

Primero. El proyecto presentado por los solicitantes reúne los requisitos metodológicos y técnicos que se consideran necesarios para la consecución de los objetivos propuestos.

Segundo. Las actuaciones previstas servirán de documentación a considerar por las Normas subsidiarias de Moya, término municipal que en la actualidad carece de carta o inventario arqueológico, lo que justifica de por sí la necesidad de dicho trabajo.

Tercero. El Museo Canario se reserva la facultad de verificar que el trabajo se desarrolle según el proyecto presentado, debiendo entregar los directores copia del mismo a esta institución, una vez finalizado.

En Las Palmas de Gran Canaria, a veinticinco de enero de mil novecientos noventa y nueve.

J. Ángel Rodríguez Fleitas
Técnico del área museística

Vº Bº
Lothar Siemens Hernández
Presidente





El Museo Canario
Arqueología y Prehistoria de Canarias
Biblioteca y Archivo
Declarado de Utilidad Pública. Adscrito al C.S.I.C.

Visto el escrito de don Francisco Mireles Betancor y don Sergio Olmo Canales, mediante el que solicitan informe de esta Sociedad Científica para su presentación ante la Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias, en relación con la siguiente actuación:

*Prospección superficial arqueológica, sin sondeos,
para redactar un informe arqueológico del término municipal de Moya*

Analizada la documentación presentada, El Museo Canario emite el siguiente

INFORME

Primero. El proyecto presentado por los solicitantes reúne los requisitos metodológicos y técnicos que se consideran necesarios para la consecución de los objetivos propuestos.

Segundo. Las actuaciones previstas servirán de documentación a considerar por las Normas subsidiarias de Moya, término municipal que en la actualidad carece de carta o inventario arqueológico, lo que justifica de por sí la necesidad de dicho trabajo.

Tercero. El Museo Canario se reserva la facultad de verificar que el trabajo se desarrolle según el proyecto presentado, debiendo entregar los directores copia del mismo a esta institución, una vez finalizado.

En Las Palmas de Gran Canaria, a veinticinco de enero de mil novecientos noventa y nueve.

J. Ángel Rodríguez Fleitas
Técnico del área museística

Lothar Siemens Hernández
Presidente





GOBIERNO DE CANARIAS
VICECONSEJERIA
DE CULTURA Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO HISTÓRICO
ATG/jmm

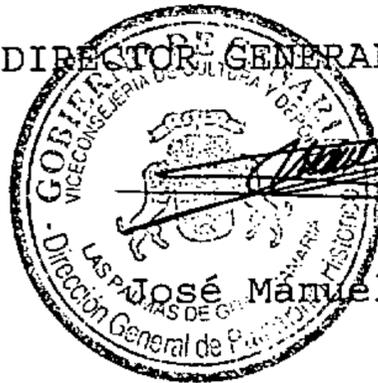
REGISTRO DE SALIDA	
NUM.....	161.....
FECHA.....	11-2-99.....

D. FRANCISCO MIRELES BETANCOR
C/ DIEGO RAMOS GALVAN, N° 5
TELDE
GRAN CANARIA

Adjunto remito resolución n° 9/99 de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, de fecha 3 de febrero del corriente, por la que se le autoriza a Ud. y a D. Sergio Olmo Canales, para la realización de prospecciones arqueológicas superficiales en los yacimientos que se encuentran en el municipio de Moya, Gran Canaria. El plazo de ejecución será de dos meses, contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de febrero de 1999.

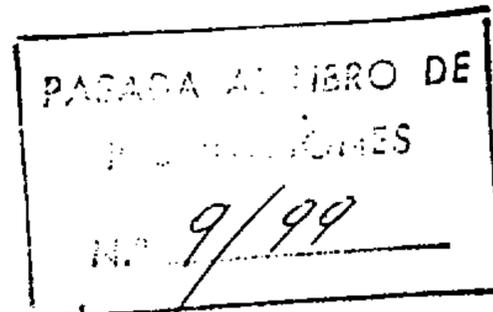
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO HISTORICO



José Manuel Alamo González



GOBIERNO DE CANARIAS
VICECONSEJERÍA
DE CULTURA Y DEPORTES



RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES POR LA QUE SE AUTORIZA A D. FRANCISCO MIRELES BETANCOR Y A D. SERGIO OLMO CANALES PARA LA REALIZACIÓN DE PROSPECCIONES ARQUEOLÓGICAS SUPERFICIALES DE LOS YACIMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL MUNICIPIO DE MOYA (GRAN CANARIA).

Visto el escrito presentado por Don Francisco Mireles Betancor y Don Sergio Olmo Canales, arqueólogos, que tuvo entrada en la Dirección General de Patrimonio Histórico, bajo el número 31 de su registro, el 18 de enero de 1999, por el que solicitan les sea concedida autorización para la realización de prospecciones arqueológicas superficiales en los yacimientos que se encuentran en el municipio de Moya, isla de Gran Canaria, así como el informe propuesta favorable de la Dirección General de Patrimonio Histórico de 20 de enero de 1999, y teniendo en cuenta los siguientes

I. ANTECEDENTES.

PRIMERO.- Los interesados acompañan su citada solicitud de escrito de la empresa Gestión de Planeamientos de Canarias, S.A., Memoria en la que constan los objetivos, metodología, presupuesto y plazo aproximado de ejecución, copias de planos del municipio de Moya, fotos generales de yacimientos, curriculum de los interesados e informe suscrito por el Técnico del área museística de El Museo Canario.

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS.

PRIMERA.- El artículo 42.1 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, establece que toda excavación o prospección arqueológica deberá ser expresamente autorizada por la Administración competente, correspondiéndole el otorgamiento de la misma a la Viceconsejería de Cultura y Deportes de acuerdo con el artículo 8º del Decreto 305/1991, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

SEGUNDA. En virtud de lo dispuesto en el artículo 42.2 de la citada Ley de Patrimonio Histórico Español, la autorización para realizar excavaciones o prospecciones obliga a los beneficiarios a entregar los objetos obtenidos debidamente inventariados, catalogados y acompañados de una memoria, al Museo o Centro que la Administración competente determine, y en el plazo que se fije, teniendo en cuenta su proximidad al lugar del hallazgo y las circunstancias que hagan posible, además de su adecuada conservación, su mejor función cultural y científica.



GOBIERNO DE CANARIAS
VICECONSEJERÍA
DE CULTURA Y DEPORTES

TERCERA.- La Orden de la Consejería de Cultura y Deportes de 5 de febrero de 1987 regula el otorgamiento de autorizaciones para investigaciones arqueológicas, paleontológicas y etnológicas, estableciendo en su artículo 4º los requisitos a que habrá de ajustarse la solicitud, los cuales se observan en la documentación presentada.

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas, y las demás normas de general y pertinente aplicación,

R E S U E L V O

ÚNICO.- Autorizar a D. Francisco Mireles Betancor y a D. Sergio Olmo Canales para la realización de prospecciones arqueológicas superficiales en los yacimientos que se encuentran en el municipio de Moya, Gran Canaria, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.- El plazo de ejecución será de dos (2) meses, contados a partir de la notificación de la presente Resolución.

Segunda.- En el plazo de un (1) mes, a partir de la finalización de los trabajos de prospección, los beneficiarios se obligan a entregar Memoria de los trabajos realizados acompañada de la documentación gráfica complementaria correspondiente. Las fotografías y diapositivas deben tener la calidad suficiente para permitir la descripción y visualización adecuada de los materiales que se pretende exponer. La Dirección General de Patrimonio Histórico podrá reproducir, publicar o divulgar total o parcialmente, y hacer el uso de ellos que estime pertinente.

Tercera.- Los beneficiarios (Arqueólogos-Directores) de los trabajos asumirán personalmente la dirección de los mismos.

Cuarta.- Los bienes materiales procedentes de esta actuación arqueológica, si los hubiere, así como toda la documentación escrita y gráfica que permita el adecuado tratamiento museográfico de los fondos, habrán de ser depositados en la sede de la Dirección General de Patrimonio Histórico. Hasta que los objetos sean entregados en dicho Centro, serán de aplicación a los titulares de esta autorización las normas de depósito legal. Una vez depositados los materiales y presentada la Memoria correspondiente a la actuación, estos quedarán a disposición del público en general, a fin de facilitar otros estudios e investigaciones.

Quinta.- La responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen resultar de la ejecución de esta actuación arqueológica recaerá sobre los solicitantes de esta autorización, y en su caso sobre otros posibles implicados.



GOBIERNO DE CANARIAS
VICECONSEJERÍA
DE CULTURA Y DEPORTES

Notifíquese la presente resolución a los interesados, haciéndoles saber que contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, cabe recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente Resolución, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de febrero de 1999.

EL VICECONSEJERO



- Ángel Marrero Alayón -

El Consejero de Política Territorial, por Orden
departamental con fecha.....2-7-OCT-1999.....
acordó la aprobación definitiva del presente expediente.

Las Palmas de G. C., a.....
de..0-4-NOV-1999.....de.....



[Handwritten signature]